



SINALOIA
GOBIERNO DEL ESTADO

**E010 ASUNTOS Y ASESORÍA AGRARIA;
PROYECTO E001 ESTATUS ZOOSANITARIO**

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
(SAYG)**

**EVALUACIÓN DE DISEÑO
2023**

FINANZAS
Secretaría de Administración
y Finanzas

SAYG
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVO ESPECÍFICOS	3
II. METODOLOGÍA.....	4
<i>Estructura de la evaluación</i>	<i>4</i>
<i>Método de análisis</i>	<i>4</i>
<i>Tipo de preguntas.....</i>	<i>5</i>
<i>Consideraciones generales</i>	<i>8</i>
<i>Formato de respuestas</i>	<i>10</i>
III. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN	12
<i>Sección I. Características generales del Programa presupuestario</i>	<i>12</i>
<i>Sección II. Problema o necesidad pública</i>	<i>15</i>
<i>Sección III. Diseño de la propuesta de atención.....</i>	<i>20</i>
<i>Sección IV. Diseño operativo.....</i>	<i>25</i>
<i>Sección V. Consistencia programática y normativa.....</i>	<i>35</i>
<i>Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación estatal.....</i>	<i>36</i>
<i>Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades.....</i>	<i>37</i>
<i>Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD)</i>	<i>37</i>
<i>Sección IX. Análisis FODA.....</i>	<i>40</i>
<i>Sección X. Valoración final del diseño del Pp.....</i>	<i>45</i>
<i>Sección XI. Conclusiones generales.....</i>	<i>48</i>
IV. DISPOSICIONES GENERALES.....	50
V. FORMATOS DE ANEXOS.....	51



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, 3°, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

La Evaluación de Diseño del Pp E 010 Asuntos y Asesoría Agraria, Proyecto E001 Estatus Zoosanitario, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2. Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a través de su Subsecretaría de Ganadería y sus Direcciones de Innovación, Sanidad e Inocuidad y Fomento Ganadero, y es consistente en información operativa y normativa contenidas en la documentación entregada.

El propósito del PAE 2024 es evaluar fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 y 2024, entre los que destaca la Evaluación de Diseño del Pp E 010 Asuntos y Asesoría Agraria, Proyecto E001 Estatus Zoosanitario.

El presente documento corresponde a la evaluación del programa antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2023, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa, los que están alineados a los emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.



I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) E 010 Asuntos y Asesoría Agraria, Proyecto: E001 Estatus Zoosanitario, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal, nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APE.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.



II. METODOLOGÍA

Estructura de la evaluación

La evaluación en materia de diseño se articula a través de 11 apartados y 31 preguntas estratégicas para el logro de los objetivos general y específicos. La relación de cada una de las secciones y las preguntas que las integran se presenta en el siguiente cuadro:

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE SECCIONES Y PREGUNTAS

No.	Sección	Pregunta	Total
I	Características generales del Pp	NA	NA
II	Problema o necesidad pública	1 - 5	5
III	Diseño de la propuesta de atención	6 - 10	5
IV	Diseño operativo	11 - 22	12
V	Consistencia programática y normativa	23 – 24	2
VI	Contribución a objetivos de la planeación estatal	25 – 26	2
VII	Complementariedades, similitudes y duplicidades	27	1
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	28-31	4
IX	Valoración final del diseño del Pp	NA	NA
X	Análisis FODA	NA	NA
XI	Conclusiones	NA	NA
TOTAL		31	31

Método de análisis

La evaluación fue realizada principalmente mediante análisis de gabinete con base en información y fuentes primarias proporcionadas por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información y estadísticas públicas oficiales y demás información que la instancia evaluadora consideró necesaria para desarrollar y justificar el análisis.

De forma complementaria, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con las personas responsables de la operación del Pp y personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia relevante, a fin de obtener información que complementara y fortaleciera los hallazgos de la instancia evaluadora. Para ello, la instancia evaluadora aplicó los métodos de análisis cualitativo que mejor respondían a la necesidad de información identificada.

La relación entre la pregunta y el método de análisis sugerido se presenta en la siguiente tabla:



TABLA 2. MÉTODO DE ANÁLISIS

Preguntas	Método de análisis
1 a 31	Análisis de gabinete
1, 18, 22, 23, 26 y 27	Análisis cualitativo

Tipo de preguntas

La evaluación se integra por cuatro tipos de preguntas:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

TABLA 3. TIPO DE PREGUNTAS

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	16	0 - 4
Valoración de criterios acumulados*	6	0 - 4
Valoración dicotómica	3	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	6	-
Total	31	-

* En el caso de las preguntas 4, 10 y 24, se trata de valoraciones de criterios acumulados, sin embargo, por las características de las temáticas valoradas, se cuenta con tres niveles: 0, 2 y 4.

La descripción de cada uno de los tipos de preguntas se describe en los siguientes apartados.

a) Valoración de criterios agrupados

Las preguntas con base en la valoración de criterios agrupados se integran de cuatro elementos:

- Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que debe responderse.
- Criterios de valoración:** enlista los elementos con base en los cuales se realiza la valoración de la pregunta correspondiente.
- Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:



- **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuenta con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
- **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

Nivel	Criterios
	El elemento de análisis cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

A partir del análisis realizado con base en los criterios de valoración de la pregunta, se selecciona el nivel que corresponde al número de criterios con los que cumple el Pp, y se desarrolla la respuesta con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de Consideraciones.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora presenta en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se integran o elaboran partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas que se consideran y las preguntas de la evaluación con las cuales se guarda consistencia.

b) Valoración de criterios acumulados

Las preguntas, con base en la valoración de criterios acumulados, se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que se responde.
- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
 - **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuenta con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
 - **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:



Nivel	Criterios
0	No se cumple con ningún criterio.
1	Se cumple con el primer criterio .
2	Además del criterio anterior, se cumple con el segundo criterio .
3	Además del criterio anterior, se cumple con el tercer criterio .
4	Además del criterio anterior, se cumple con el cuarto criterio .

A partir del análisis realizado por la instancia evaluadora, se debe seleccionar el nivel que corresponda al conjunto de criterios con los que cumpla el Pp de manera ordenada, es decir, no puede otorgarse un nivel sin que el nivel anterior se encuentre cubierto. La respuesta se desarrolla con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de Consideraciones.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora presenta en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se integran o elaboran partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas consideradas y las preguntas de la evaluación con las cuales se guarda consistencia. Asimismo, es importante considerar que en algunas preguntas no se presentan como opción 5 niveles de criterios acumulables (de 0 a 4), sino sólo los que resulten aplicables, sin que ello implique que cambie la dinámica de valoración de este tipo de preguntas.

c) Valoración dicotómica (Sí o No)

Las preguntas con base en una valoración dicotómica se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta para ser respondida.
- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
 - **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuenta con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
 - **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:



Nivel	Respuesta
0	El Pp No cuenta con el criterio o atributo solicitado.
4	El Pp Sí cuenta con el criterio o atributo solicitado.

A partir del análisis realizado por la instancia evaluadora, se procede a seleccionar el nivel que corresponde considerando si el Pp cumple o no con el criterio o atributo de valoración que se indica en la pregunta. La respuesta es desarrollada con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de Consideraciones.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora presenta en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se integran o elaboran partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas consideradas y las preguntas de la evaluación con las cuales se guarda consistencia.

d) Sin valoración cuantitativa

Las preguntas sin valoración cuantitativa se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta a ser respondida.
- **Respuesta:** se especifica que no procede valoración cuantitativa y que se atienden las especificaciones o consideraciones que se detallan en la pregunta correspondiente.
- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora presenta en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se integran o elaboran partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas consideradas y las preguntas de la evaluación con las cuales se guarda consistencia.

Consideraciones generales

Cada una de las preguntas que integran la evaluación en materia de diseño contienen especificaciones precisas sobre los elementos requeridos en la respuesta, no obstante, en todos los casos y con independencia del tipo de pregunta de que se trate, se atienden las siguientes consideraciones generales:

- I. Cuando el Pp sea operado, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa vigente, por más de una UR, para responder a las preguntas la instancia evaluadora debe



- considerar la información proporcionada donde de forma explícita se señale que versa sobre el Pp y no sólo sobre una o algunas UR que lo operan; es decir, la información proporcionada sobre el Pp debe considerar los bienes y/o servicios generados con recursos del Pp considerando todas las UR que lo operan.
- II. En caso de que para alguna de las respuestas la información proporcionada sobre el Pp no esté considerando los bienes y/o servicios generados con recursos del Pp por todas las UR que lo operan, se debe considerar como “sin evidencia”; asimismo, la instancia evaluadora, en el desarrollo de la respuesta, debe realizar la valoración de la información proporcionada y emitir recomendaciones de mejora concretas, factibles y pertinentes.
 - III. En caso de que la respuesta a alguna pregunta sea “sin evidencia”, la instancia evaluadora en el desarrollo de la respuesta debe recomendar de manera concreta, factible y considerando la MML, la normativa aplicable y las particularidades del Pp evaluado, las características que deberá de tener el documento o elementos sobre el que se está preguntando, de tal forma que ello le permita a la(s) UR que opera(n) el Pp contar con elementos para atender los criterios de valoración de la pregunta.
 - IV. Para todas las respuestas, cuando la instancia evaluadora haya identificado áreas de mejora, debe emitir propuestas concretas y factibles para atenderlas, mismas que deben especificar los elementos, ejes o características más relevantes, para lo que se requiere considerar las particularidades del Pp, así como sus recursos materiales, humanos y financieros y respetar la consistencia con la MML.
 - V. Se responde “No aplica” a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del Pp evaluado no permiten emitir una respuesta. De presentarse el caso, la instancia evaluadora explica en el espacio para la respuesta la justificación correspondiente, en el entendido de que la SAF puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”. En los casos en que se opte por responder “No Aplica”, no es aceptable señalar como causa o motivo que el Pp no es considerado como programa o acción estatal de desarrollo social.
 - VI. El análisis que se presenta en la respuesta se sustenta en los hallazgos derivados de la revisión de gabinete y/o análisis cualitativo realizado por la instancia evaluadora, incluyendo la referencia o evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en la valoración.
 - VII. Para todos los casos donde el nivel de valoración seleccionado es menor a cuatro, se incluyen sugerencias puntuales de mejora para el cumplimiento de los criterios de valoración, las características o atributos que permiten al Pp alcanzar la máxima valoración de la pregunta.
 - VIII. Las fuentes de información mínimas son los documentos, estudios, informes y bases de datos proporcionados por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como



información y estadísticas oficiales. La instancia evaluadora utiliza fuentes de información adicionales a las especificadas para cada pregunta cuando su aporte permite fortalecer el análisis y valoración que corresponda.

- IX. Se pueden considerar los estudios, informes o recomendaciones emitidas por la SAF en materia del diseño, operación o Instrumentos de Seguimiento del Desempeño del Pp evaluado; informes que en su caso hayan emitido el CONEVAL u otras instancias en el marco del SED, en el ámbito de sus atribuciones, e instancias fiscalizadoras como la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE) o la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- X. Se incluye en la referencia del informe, estudio, documento o fuente de información de la que se deriva la valoración de la pregunta que corresponda y, en su caso, la dirección electrónica donde se encuentra. El listado de fuentes analizadas en la evaluación se integra en el Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación.
- XI. La base metodológica general es la MML especificada en la Guía MIR y la Guía Indicadores, así como documentos oficiales de autoridades en la materia, como el ILPES.
- XII. Para los casos donde el Pp cuenta con diagnóstico y/o algún documento normativo e institucional, como reglas o lineamientos de operación, que dan cuenta de la operatividad del Pp, indistintamente de que estos se encuentren en proceso de integración y/o validación durante el presente ejercicio fiscal, son considerados para el análisis, valoración y recomendaciones de mejora de esta evaluación.
- XIII. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s) dentro de la evaluación, se señala esta situación, indicando la(s) pregunta(s) relacionada(s) y verificando la congruencia y consistencia en la argumentación. Lo anterior no implica que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo.

Formato de respuestas

La respuesta a cada una de las preguntas que conforman esta evaluación se desarrolla en un máximo de una cuartilla, considerando las especificaciones de formato y contenido, las que se presentan a continuación.

En caso de que exista la necesidad de extender la respuesta de una pregunta a más de una cuartilla, la instancia evaluadora envía la información excedente como un Anexo de la evaluación.

a. Formato

Se entiende por una cuartilla al contenido que ocupe una hoja con fuente Calibri de 10 puntos, interlineado sencillo y márgenes de 2 centímetros por lado o extremo de cada hoja. Este criterio se aplica también para el resto de los apartados de la evaluación; por ejemplo, introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros.



III. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Sección I. Características generales del Programa presupuestario

- **Antecedentes.**

Con fundamento en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA), el cual tiene como finalidad diagnosticar y prevenir la introducción, permanencia y diseminación de enfermedades y plagas que afecten la salud o la vida de los animales; procurar el bienestar animal; así como establecer las buenas prácticas pecuarias en la producción primaria y en los establecimientos Tipo Inspección Federal dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de los bienes de origen animal para consumo humano; así como en los rastros, en las unidades de sacrificio y en los demás establecimientos dedicados al procesamiento de origen animal para consumo humano.

El mismo Plan Estatal de desarrollo señala que la política de fomento ganadero va dirigida a mejorar la productividad y competitividad del sector ganadero, así como la capacidad de atención a sus problemas para reducir el grado de incertidumbre en sus actividades y hacer posible una mejor rentabilidad.

Que el reconocimiento del estatus zoosanitario es fundamental para poder exportar y facilitar el acceso a mercados de otros estados del país, que tienen el reconocimiento de zonas libres.

El Estado de Sinaloa cuenta con una superficie de 58,092 km² y un inventario ganadero de 7,019 hatos con 964,712 bovinos. Durante los últimos 3 años se ha tenido un impacto sanitario con una disminución al 0.25% en la prevalencia. Como resultado de la liberación de 41 cuarentenas definitivas.

La actividad de vacunación está programada para los municipios de Ahome, El Fuerte, Guasave y Sinaloa municipio, con un total de 80,000 dosis aplicadas bovinas reducida y vacuna clásica.

- **Identificación del Pp:**

El E010 Asuntos y Asesoría Agraria, Proyecto: E001 Estatus Zoosanitario, se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a través de su Subsecretaría de Ganadería y las direcciones de Innovación, Sanidad e Inocuidad (DISI) y Fomento Ganadero. Dicho Pp inicia en 2021, bajo la cobertura del Programa presupuestario E010 Asuntos y Asesoría Agraria, pero dejó de operar bajo esa denominación.

- **Problema o necesidad pública que se busca atender:**



Recuperación del nivel de acreditación necesario para exportar ganado en pie a Estados Unidos (Acreditado Preparatorio, como mínimo), en beneficio de los productores ganaderos de Sinaloa y de la ganadería bovina en su conjunto; así como hacer eficiente el control sanitario de la diseminación de la tuberculosis bovina y la brucelosis, en ganado bovino y especies menores (ovino-caprinos), en beneficio de los consumidores.

- **Alineación**

El programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027; Eje Estratégico 2, Desarrollo Económico; Tema 2.1. Agricultura y Ganadería Sostenibles para el Bienestar; Objetivo 1. Recuperar el estatus zoosanitario del estado para exportar ganado en pie a Estados Unidos y mantenerlo; Objetivo 2. Fortalecer la infraestructura, la tecnificación y el personal en las casetas de inspección y puntos de verificación sanitaria; Estrategia 1. Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr la certificación zoosanitaria, atendiendo las observaciones hechas por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos; Estrategia 2. Dotarse de los instrumentos para estar en capacidad de cumplir con la normatividad, en materia de inspección y vigilancia zoosanitaria y fitosanitaria, con el fin de facilitar el acceso a mercados atendiendo a preocupaciones de los compradores.

En 2024, se alinea explícitamente como uno de los componentes del programa presupuestario F071 Acciones para el Desarrollo Pecuario, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a cargo de la Subsecretaría de Ganadería, como unidad responsable.

- **Objetivo general:**

- Bajar la prevalencia de tuberculosis bovina por debajo de 0.5%, hasta lograr reconocimiento internacional de acreditado modificado, en fase de erradicación.
- Coadyuvar a disminuir la prevalencia de la brucelosis mediante la inmunización con la finalidad de que en años posteriores se solicite el cambio de fase de control a erradicación.

- **Objetivos específicos:**

- Hacer eficientes las medidas que garantizan el control sanitario de la movilización del ganado en el Estado.
- Empezar y dar seguimiento a las campañas zoosanitarias.
- Establecer de manera coordinada con organismos auxiliares la vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fito zoosanitarias.
- Realizar 80,000 aplicaciones de vacuna contra brucelosis cepa clásica y reducida en ganado bovino en los municipios de Ahome, El Fuerte, Guasave y Sinaloa municipio.

- **Bienes o servicios que otorga el Pp:**



- Servicios de inspección y vigilancia en cuanto a movilización de ganado, para efectos de cumplimiento de la normatividad, despoblamiento de hatos positivos a tuberculosis bovina y vacunación contra brucelosis en bovinos, ovinos y caprinos.
- **Población potencial: 7,019 hatos** con 964,712 cabezas.
- **Población objetivo:** 88,000/110,200 cabezas.
- **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023** para el Programa presupuestario de acuerdo a la Ley de Ingresos del Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa fue de \$140,117, 525 en la que se destinó al Proyecto E001 Estatus Zoosanitario la cantidad de \$21,238,754.

Como dato general, en el ejercicio 2023 el Programa presupuestario E010 tiene publicada MIR en el Tomo IV de la LIPEES, sin embargo, en esta MIR no muestra ningún componente y/o actividad relacionada con el Proyecto E001 Estatus Zoosanitario. Sin embargo, para 2024 la UR menciona que trabajó una MIR (interna).

● **Resumen narrativo de la MIR publicada en 2023:**

Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Fin: Contribuir a la recuperación por Sinaloa del estatus zoosanitario nivel Acreditado Preparatorio para seguir exportando ganado en pie.	Prevalencia de tuberculosis bovina.	Mide el índice de prevalencia obtenida en tuberculosis y bovina en el periodo
Propósito: Ganaderos de Sinaloa exportan ganado en pie a Estados Unidos al obtenerse el estatus de Acreditado Preparatorio	Cumplimiento de recomendaciones en el periodo.	Mide el porcentaje de recomendaciones de USDA que fueron atendidas y cumplidas.
Componente 1: Hatos ganaderos sospechosos o positivos a tuberculosis bovina despoblados	Cabezas de ganado bovino despobladas por estar infectadas de tuberculosis bovina.	Mide el porcentaje de cabezas de ganado bovino diagnosticadas y sacrificadas por estar infectadas de tuberculosis.
Componente 2: Los Puntos de Verificación e Inspección y Rutas Itinerantes incrementan sus acciones de supervisión y vigilancia en materia de sanidad animal y vegetal e inocuidad de productos.	Inspecciones realizadas a cargamentos de origen animal (bovinos) en PVI y en Rutas Itinerantes durante el periodo establecido.	Porcentaje de inspecciones realizadas a cargamentos de origen animal (bovinos) en PVI y en rutas itinerantes respecto a la programación.
Actividad 1.1: Realización de pruebas para la detección de hatos sospechosos o positivos a tuberculosis o brucelosis bovina.	Diagnóstico en campo de tuberculosis bovina.	Mide la cantidad de pruebas de diagnóstico realizadas respecto a las programadas.



Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Actividad 1.2: Creación del Fondo estatal de desarrollo ganadero, para hacer frente a posibles contingencias.	Creación del Fondo estatal de desarrollo ganadero.	Mide la aprobación de la creación del Fondo estatal de desarrollo ganadero.
Actividad 2.1: Disminución de actas circunstanciadas por movilización de ganado bovino, productos y subproductos de origen animal en circunstancias de incumplimiento de requisitos exigidos para la obtención del permiso de introducción al estado.	Actas circunstanciadas elaboradas.	Es la variación en actas circunstanciadas a cargamentos que no cumplen con la reglamentación establecida para la introducción al estado de productos y subproductos de origen animal y ganado bovino en pie y que pueden ser sujetas a sanciones económicas elaboradas en el año actual en relación a las elaboradas en el año inmediato anterior.
Actividad 2.2: Capacitación y actualización a los oficiales estatales e inspectores sobre sus funciones y la normatividad en materia de inspección zoonosanitaria realizadas.	Cursos de capacitación y actualización recibidos por los oficiales estatales e inspectores en el año.	Mide el porcentaje de las Capacitaciones y actualizaciones que los Oficiales estatales e inspectores recibieron en temas de normatividad y reglamentación en materia de sanidad e inocuidad Fitozoosanitaria.

Sección II. Problema o necesidad pública

a. Verificación del diagnóstico

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

Respuesta	Consideraciones
Sí	<ul style="list-style-type: none"> El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecidos en el documento Aspectos a considerar. La instancia evaluadora deberá señalar puntualmente los elementos que se identifican en el documento de diagnóstico, así como aquellos faltantes

Justificación: El Proyecto del Pp parte de la resolución de APHIS-USDA, que llevó a ese organismo a dictaminar como No Acreditado, el proceso de evaluación realizado en 2019. Por lo tanto, el problema se refiere a no disponer de acreditación para exportar ganado en pie hacia Estados Unidos desde Sinaloa, debido a la pérdida del estatus de Acreditado Preparatorio, a causa de un índice de prevalencia de tuberculosis bovina mayor a 0.5%, entre otras causales. No solamente se debe



alcanzar un índice más bajo, sino dotarse de sistemas que aseguren que se conserva esa trayectoria. Lo cual se consigue a través del cumplimiento del listado de recomendaciones hechas por USDA.

El informe de APHIS-USDA documenta la situación de la tuberculosis bovina en el estado de Sinaloa en el periodo de evaluación, identificando el nivel de prevalencia de la enfermedad en ganado bovino. Además, es revisada la efectividad de las estrategias previas para controlar la enfermedad, lo que justifica la implementación de un programa específico estatal para abordar el problema. La presencia de tuberculosis tiene consecuencias sanitarias y económicas para el estado, una de ellas es no poder exportar ganado en pie, lo cual inhibe el desarrollo de la ganadería de Sinaloa y baja el ingreso de las familias ganaderas.

Sin embargo, dicho diagnóstico es importante que se fortalezca con los elementos mínimos a considerar dentro del documento: Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico que justifique la creación de nuevos Programas presupuestarios o, en su caso, la ampliación o modificación sustantiva de los existentes, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.

b. Identificación del problema

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: En el diagnóstico proporcionado por la UR de tiene que el problema se refiere a “no disponer de acreditación para exportar ganado en pie hacia Estados Unidos desde Sinaloa”. De acuerdo con el árbol del problema presentado esto deriva del problema central que es una “Alta



prevalencia de tuberculosis bovina en hatos de ganaderos de Sinaloa que impiden exportar ganado en pie a Estados Unidos”.

Por lo anterior se considera que está definido en forma clara, concreta, acotada y es único; se formula como un hecho negativo o como una situación negativa que puede ser revertida debido a que si se baja la prevalencia de tuberculosis bovina en el estado los ganaderos de Sinaloa podrán exportar ganado en pie hacia Estados Unidos.

La población objetivo/área de enfoque a la cual se dirige es de forma específica a la ganadería bovina, sin embargo, adicionalmente, impacta a especies menores (ovinos y caprinos), debido a la atención puesta a la brucelosis, si bien la región no exporta ganado lechero o lácteos. La población objetivo está definida por la ganadería bovina, y la necesidad de atención a ésta.

El cambio o resultado que se busca con dicho programa es recuperar el estatus zoosanitario para que ganaderos del estado de Sinaloa puedan exportar ganado en pie a Estados Unidos. Este hecho negativo puede revertirse a través de acciones específicas como la vigilancia en la movilización de ganado, medidas zoosanitarias y la capacitación, enfocadas al control y erradicación de enfermedades. Para ello, es necesario, reducir la tasa de prevalencia de tuberculosis a menos del 0.5% de la población objetivo, para al menos pasar de No acreditado a Acreditado Preparatorio, de acuerdo con el sistema de clasificación del Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

c. Análisis del problema

3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del estado, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta:



Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none">• Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: Las estadísticas oficiales y datos sobre prevalencia de la tuberculosis y brucelosis muestran el descenso, así como la persistencia del problema, y justifican la implementación de medidas específicas para controlarlo.

Así, el programa refleja una alineación con tendencias y necesidades actuales, mediante el fortalecimiento de los instrumentos de control, para la disminución hasta la erradicación de enfermedades en respuesta a cambios en respuesta a las exigencias de los mercados y la necesidad de mantener competitividad.

También se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del estado, de acuerdo con información y estadísticas oficiales disponibles.

Este reconocimiento hace también presente en el Proyecto Estratégico de Vacunación contra la Brucelosis Bovina, Ovina y Caprina. Gobierno del Estado de Sinaloa 2023. Que implementa acciones de vigilancia, medida zoonosana y capacitación que contribuyen a la erradicación de la enfermedad.

De igual forma existen otros programas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, que dan de atención y seguimiento a la actividad ganadera, según puede observarse en informes de Gobierno del Estado de Sinaloa, que contribuyen a mantener una buena dinámica en el sector exige dar importancia a la sanidad e inocuidad agroalimentaria.

4. ¿El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del estado o afectaciones en el medio ambiente?

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 4.1, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 de la sección de “Consideraciones”.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 4.2 a 4.6 de la sección de “Consideraciones”.



Nivel	Criterios
	El análisis del problema:
4	<ul style="list-style-type: none"> Además del criterio anterior, presenta información estadística sobre las brechas en los efectos diferenciados para los grupos o territorios identificados, así como sobre las afectaciones en el medio ambiente.

Justificación:

La Unidad Responsable, menciona que para el barrido sanitario para la detección de hatos enfermos se avanza por municipios, y que para el ejercicio siguiente (2024) se dejaron pendientes municipios del sur del estado.

Dicho barrido es necesario para cuarentenar hatos y para proceder a la eliminación de animales enfermos, de ser necesario. La disminución de animales enfermos abona a la reducción del índice de prevalencia, que es lo que se busca sustancialmente.

Además, los puntos de vigilancia e inspección se sitúan en puntos clave para la vigilancia de la movilidad de animales, particularmente en puntos localizados en municipios cercanos a estados fronterizos. En lo que se refiere a atención a brucelosis, los esfuerzos de vacunación se han concentrado en los municipios de mayor incidencia, situados en la parte centro-norte del estado. En general, las áreas de mayor incidencia de tuberculosis y brucelosis se encuentran en municipios que corresponden a comunidades localizadas en zonas en transición hacia la montaña y en la sierra de Sinaloa.

5. ¿El análisis del problema o necesidad pública identifica las causas y efectos del problema o necesidad pública que atiende considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

Respuesta:



Nivel	Criterios
	El análisis del problema o necesidad pública cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El análisis presentado en Problema Central del árbol del problema muestra que la “Alta prevalencia de tuberculosis bovina en hatos de ganaderos de Sinaloa que impiden exportar ganado en pie a Estados Unidos” se debe a 3 principales causas: la primera de ellas, debido a la Falta de sistematicidad en barridos y atención a regiones críticas; la segunda identifica que existe una Deficiente supervisión de rastros, corrales e instalaciones ganaderas; y, la tercera que existe en el estado una Movilización no regulada de ganado.

Las causas principales se relacionan con factores zoonóticos, la transmisión de la enfermedad ocurre por contacto entre animales, dadas las condiciones de manejo pecuario y su prevalencia en ciertas zonas. Su diseminación está asociada a fallas en los sistemas de control sanitario en cuanto a detección de animales enfermos, el manejo de hatos en cuarentena y la aplicación de medidas de prevención y combate. El control deficiente sobre la movilización de ganado en ciertas áreas geográficas, la falta de medidas estrictas en rastros y un entrenamiento y capacitación deficiente del personal de inspección también afectan la diseminación del problema.

El contagio a través de animales enfermos desde zonas de alta prevalencia a zonas sanas o de baja prevalencia es un factor de incidencia, por lo que la vigilancia en fronteras es un aspecto importante del control sanitario, de ahí la importancia de la prevención y el control de fronteras.

El análisis muestra cómo esta enfermedad impacta económicamente al sector pecuario (debilitamiento y pérdida de peso de animales, su muerte, leche y productos derivados contaminados, rechazo de consumidores y pérdidas por decomisos) y a la salud pública, debido a su carácter zoonótico. Las restricciones al comercio y exportación y el impacto negativo en el bienestar de los productores y calidad de vida de la población de Sinaloa por no poder exportar ganado en pie y presencia de enfermedades zoonóticas en bovinos están alineados con los efectos principales derivados de la tuberculosis bovina. La vinculación entre causas y efectos es explícita y bien argumentada.

Sección III. Diseño de la propuesta de atención

a. Objetivos

6. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:



- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: El programa identifica en el árbol de objetivos lo siguiente: Reducción de la prevalencia de tuberculosis bovina y otras enfermedades zoonóticas en hatos de ganaderos de Sinaloa para obtener el estatus zoosanitario para exportar ganado en pie a Estados Unidos. Sin embargo, en la propuesta de MIR presentada muestra: Ganaderos de Sinaloa exportan ganado en pie a Estados Unidos al obtenerse el estatus de Acreditado Preparatorio.

De lo anterior se concluye que el programa debe dirigirse como población objetivo/área de enfoque a los “Los hatos del sector ganadero en el estado de Sinaloa” reducen por debajo del 0.5% la prevalencia de tuberculosis bovina y otras enfermedades zoonóticas para exportar ganado en pie a Estados Unidos”.

Por lo que la población objetivo son los 7,019 hatos, integrado por 964,712 cabezas de bovinos.

El objetivo busca reducir la prevalencia de la tuberculosis bovina por debajo del 0.5%, y corresponde a la solución del problema al mantenerse en fase de erradicación y recuperar el estatus de Acreditado Preparatorio para la exportación de ganado en pie. Esto implica mejorar la salud de los hatos ganaderos, evitar la diseminación por existencia de animales enfermos, y prevenir el riesgo que representa para la salud pública. El cambio deseado es claro y se traduce en beneficios económicos y sanitarios para los participantes en la cadena de valor.

b. Bienes y Servicios

- 7. **¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**



Respuesta:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Al menos un bien o servicio es factible de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto.

Justificación: El Programa cuenta con un diagnóstico que debe actualizarse año con año y documentos normativos e institucionales que contienen información sobre el problema, su población y cuantificación provenientes de fuentes oficiales y registros administrativos.

Una buena parte de la atención a la tuberculosis bovina, para estar en posibilidad de exportar ganado en pie hacia Estados Unidos, proviene del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad, y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), que opera en Sinaloa a través del organismo auxiliar de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAyG), Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Sinaloa (CEFPP-SIN), que involucra adicionalmente a la Unión Ganadera Regional del Estado de Sinaloa y, por lo tanto, a las asociaciones ganaderas locales.

Sin embargo, el esfuerzo a que se refiere este programa presupuestario para la recuperación del estatus zoonosanitario descansa en presupuesto directo asignado por el Congreso al Gobierno del Estado de Sinaloa, que es ejercido a través de la Subsecretaría de Ganadería de la SAyG y la Dirección de Innovación, Sanidad e Inocuidad (DISI) y, atendiendo a las competencias, está centrado en acompañamiento en el barrido sanitario, vigilancia de hatos cuarentenados y despoblamiento de animales enfermos, inspección y vigilancia a través de puntos de verificación e inspección y rutas itinerantes y aplicación de vacunas contra brucelosis.

En tal sentido, los bienes y servicios comprometidos han sido suficientes, así como los presupuestos. Se ha avanzado según el presupuesto autorizado.

c. Poblaciones

8. ¿La población potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).



- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) La población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: El programa identifica como población potencial a todos los hatos y cabezas de bovinos del estado de Sinaloa que están en riesgo de padecer tuberculosis bovina. En números, esto corresponde a 7,019 hatos constituidos por 964,712 bovinos.

Implica que para lograr la meta y estar por debajo de un índice de prevalencia de 0.5% el número de hatos infestados debe ser menor a 35, mientras que el número de cabezas menor a 4,824 animales, el mínimo exigido por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

En relación a la Población Objetivo la UR manifestó en un documento Programa de Trabajo y propuesta de MIR 88,000 y mientras que en el llenado de los anexos 110,200 cabezas de ganado bovino.

En cuanto a la población atendida menciona que en la realización del barrido sanitario 2023, la población a ser atendida fue de 50 mil cabezas mediante pruebas de tuberculosis bovina para la detección de animales reactores positivos en los municipios de Ahome, El Fuerte, Guasave, y Sinaloa y para pasar en los siguientes años cerrar Elota y continuar con los municipios de Escuinapa y el Rosario. Menciona también que para 2023 el índice de prevalencia se redujo a 0.2%. Sin embargo, no mostró evidencia documental sobre las vacunas/atención a dicho sector.

Por lo anterior se recomienda que el Pp identifique a la población atendida por ejercicio fiscal y que la población potencial, objetivo y atendida sean consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa.

d. Experiencias de atención

9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:



Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres criterios de valoración.

Justificación: Desde la perspectiva de la evidencia científica y epidemiológica, la tuberculosis bovina es ampliamente reconocida como una enfermedad zoonótica y de importancia económica, que afecta negativamente la salud pública y la productividad del sector ganadero. La intervención se fundamenta en la necesidad de reducir riesgos de transmisión tanto entre animales como de estos hacia los seres humanos, lo cual implica poner la sanidad animal y humana por encima del interés individual de ganaderos y empresas, como materia de interés público. Además, para proteger animales domésticos y consumidores nacionales de una posible contaminación externa, los países imponen restricciones al comercio o en frontera, que implican reducir riesgos; de ahí que no exista acceso libre al mercado estadounidense, y se imponga autorización de acceso condicionada a los resultados de evaluaciones.

Existe una Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina, federal, que responde a justificaciones económicas, comerciales y sanitarias de carácter nacional, y va más allá de su erradicación en el estado de Sinaloa. Por lo tanto, se tiene justificación empírica y teórica documentada que sustenta este tipo de intervención, la cual sirve de orientación en Sinaloa. México debe atender tanto las exigencias de Estados Unidos como los lineamientos nacionales, a nivel de regiones, para la recuperación del estatus zoosanitario para exportar a Estados Unidos.

El Pp mostró evidencia que su información proviene de estudios y estadísticas oficiales que presenta análisis de resultados y retos encontrados. Muestra evidencia del árbol del problema y la relación con sus causas que lo originan y el problema central.

e. Selección de alternativas

10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
2	Se considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes y/o servicios, mecánica operativa.

Justificación: Si, se considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes y/o servicios, mecánica



operativa. Como se menciona en los antecedentes el programa se ha venido ajustando a lo largo del tiempo.

En virtud de este pp se da atención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Ganadero del Estado de Sinaloa, de fecha 18 de febrero de 2022; y al acuerdo que establece los requisitos específicos para la movilización de ganado bovino, dentro y hacia el estado de Sinaloa, publicado el 12 de mayo de 2021, que dio inicio formal a la campaña para la recuperación del estatus de acreditado preparatorio (por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, APHIS-USDA). Además, se inscribe en la Campaña Nacional Contra la Tuberculosis bovina (*Mycobacterium bovis*) NOM-031-Z00-1995, que se centra en controlar la diseminación de la tuberculosis bovina implementando acciones de vigilancia, medidas zoosanitarias y capacitación.

En cuanto a la implementación, se ha contado con el apoyo e interés de las áreas competentes en el Gobierno del Estado de Sinaloa, recursos financieros estatales, médicos veterinarios acreditados, oficiales inspectores, recursos materiales y el equipo necesario para la realización de los trabajos. La prioridad ha sido puesta en pruebas de barrido, eliminación de animales positivos a pruebas confirmatorias, vacunación, inspección y vigilancia y capacitación de personal.

Sin embargo, operativamente el programa ha presenta problemas de coordinación, pues se ve afectado por la dinámica de las asociaciones ganaderas y su buena disposición, lo cual ha sido un factor restrictivo para un avance más rápido.

Sección IV. Diseño operativo

a. Cobertura

11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:



Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro criterios de valoración.

Justificación: La UR menciona que la obtención de la acreditación para exportar ganado en pie es uno de los principales objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Sin embargo, esto está sujeto a la evaluación previa de SENASICA, para efectos de proceder a presentar la solicitud para una nueva evaluación ante el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, y a que así lo dictamine la instancia evaluadora.

Con el diseño actual del Pp, es posible alcanzar en lo que resta de la administración tal propósito, teniendo en cuenta lo ya avanzado y si se persiste en atender, como guía, las recomendaciones derivadas de la evaluación anterior.

El programa cuenta con una estrategia documentada que ha sido diseñada teniendo en cuenta las recomendaciones de APHIS-USDA, una asignación sostenida de recursos, una estructura organizativa de operación y atención que se ha venido perfeccionando, metas claras (poblaciones potencial y objetivo) y mecanismos de coordinación ya instituidos.

Sin embargo, es necesario que cuente con documentos que permitan cuantificar la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años y considere el presupuesto para atender su población objetivo, con metas claras.

b. Criterios de elegibilidad

12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos criterios de valoración.



Justificación: Los criterios de elegibilidad cuentan con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo y se encuentran claramente especificados. Sin embargo, no se encontró evidencia de que se encuentran estandarizados y sistematizados y que estos sean públicos y accesibles a la población objetivo o de los propietarios de dichas poblaciones (cabezas en hatos de ganado).

La UR menciona que se están redefiniendo líneas de acción y trabajo, en coordinación con otras instancias como el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Sinaloa (CEFPP-SIN), organismo auxiliar, con el fin de presentar mejores y óptimos resultados en pro de alcanzar el estatus zoosanitario.

13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> El Pp sí considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.

Justificación: El programa prioriza ciertas zonas del estado sobre otras (áreas de enfoque: como la zona norte, centro y centro sur) atendiendo a la mayor prevalencia de tuberculosis bovina y a la necesidad de avanzar cuidando la conservación de zonas ya atendidas, a partir de los barridos sanitarios ya hechos.

En general se avanzó de norte a sur, cubriendo los municipios: El Fuerte, Choix, Sinaloa, Mocorito, Badiraguato y Elota, debido a las condiciones sanitarias más críticas en estas regiones.

La atención prioritaria se realiza en función de la prevalencia de la enfermedad y las dificultades geográficas (como la zona serrana, que es de difícil acceso durante la temporada de lluvias), no por otros factores relacionados con a la conservación del medio ambiente.

c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:



- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno criterios de valoración.

Justificación: El Pp implica actividades donde sus áreas responsables actúan a través de un Programa de trabajo para el desarrollo del operativo de verificación e inspección anual

En tal sentido, el Pp se basa en operación de puntos y verificación e inspección en puntos fijos e itinerantes, calendarios y metas de corto plazo. En caso de entrega de bienes o productos establece en la propuesta de MIR: Hatos ganaderos sospechosos o positivos a tuberculosis bovina despoblados y os Puntos de Verificación e Inspección y 2. Rutas Itinerantes incrementan sus acciones de supervisión y vigilancia en materia de sanidad animal y vegetal e inocuidad de productos.

Sin embargo, el Programa Presupuestario (Pp) no mostró evidencia de tener procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios. Por lo anterior es importante que el Pp permita generar procedimientos que identifiquen y definan plazos, así como datos de contacto para atención, requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento y que estos sean públicos y accesibles a la población objetivo.

15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.



Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de selección cuentan con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: El Proyecto del Programa Presupuestario (Pp) cuenta, de acuerdo al esfuerzo de MIR realizada y que no se encuentra publicada en el Tomo IV de la LIPEES 2023, con los siguientes Componentes (bienes y/o servicios): 1. Hatos ganaderos sospechosos o positivos a tuberculosis bovina despoblados y os Puntos de Verificación e Inspección y 2. Rutas Itinerantes incrementan sus acciones de supervisión y vigilancia en materia de sanidad animal y vegetal e inocuidad de productos.

La UR manifiesta que los plazos son claros y están alineados con las actividades operativas del programa, como la entrega de productos sanitarios, sacrificios de bovinos o el suministro de insumos médicos para animales. Se llevan registros y levantan directorios.

Además, los procedimientos incluyen información de contacto para la atención al público, como números telefónicos, correos electrónicos o puntos de contacto físicos, facilitando que los beneficiarios o involucrados puedan comunicarse con los responsables del programa para resolver dudas, gestionar trámites o recibir asistencia. Por otro lado, se tienen estadísticas de actividades coadyuvantes que tienen que ver con movilizaciones de ganado, inspecciones y verificaciones realizadas referentes a unidades de producción en el territorio estatal y aplicación de actos de autoridad.

Sin embargo, no mostró evidencia de los procedimientos documentados para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con los criterios anteriores. Por lo cual se recomienda atenderlos.

16. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del estado, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	El Pp sí considera procedimientos diferenciados para la atención de grupos poblacionales o territorios del estado o, en su caso, para la conservación del medio ambiente.



Justificación: En el “Programa de la Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina en Sinaloa”, menciona que la priorización se basa en criterios geográficos y epidemiológicos y en ese marco se inscribe el Pp.

El programa prioriza ciertas zonas del estado (como la zona norte, centro y centro sur) debido a la mayor prevalencia de tuberculosis bovina en estos territorios. Las medidas se centran en municipios específicos, como El Fuerte, Choix, Sinaloa, Mocorito, Badiraguato y Elota, debido a las condiciones sanitarias más críticas en estas regiones. La atención prioritaria se realiza en función de la prevalencia de la enfermedad y las dificultades geográficas (como la zona serrana, que es de difícil acceso durante la temporada de lluvias), no por otros factores relacionados con grupos poblacionales específicos o con la protección del medio ambiente.

d. Padrón

17. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos criterios de valoración.

Justificación: El programa está centrado en la reducción de la prevalencia de animales infestados de tuberculosis bovina en el área territorial del estado de Sinaloa, bajo un enfoque de salud pública y animal. Lo cual implica beneficios en favor de ganaderos y consumidores a través de la erradicación de la enfermedad.

¹ Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por **actualizada**, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por **depurada**, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.



La población bajo atención son cabezas de bovinos y hatos de bovinos, puede ser causa de la prevalencia de la tuberculosis bovina, de ahí que la inspección y vigilancia, como servicios provistos por el gobierno, sean claves para el control y disminución de la prevalencia, lo quieran o no los propietarios.

Existe una normatividad sanitaria que debe hacerse cumplir y que puede dar lugar a sanciones cuando se viola y así se detecta. Sin embargo, en el esquema del programa entran incentivos positivos, como vacunación gratuita contra brucelosis y apoyos en el caso de despoblamiento de animales enfermos en hatos cuarentenados. A estos aspectos se aplican las características que se mencionan a continuación:

La UR mencionó que para Programa presupuestario Proyecto: Estatus Zoosanitario es un programa enfocado a salud animal y pública, de carácter preventivo y normativo, centrado en el interés público y en beneficiar el sector de ganadería bovina en general, que puede, incluso, afectar negativamente intereses individuales y provocar resistencia social.

Donde los Ganaderos con hatos cuarentenados pueden recibir cierta compensación -no necesariamente- por tener que sacrificar sus animales, para un avance mucho más rápido del programa, pero la recepción no está sujeta a selección, beneficia únicamente a aquellos productores que se ven presionados a sacrificar animales; los cuales son registrados como receptores de tales compensaciones. Tampoco el acceso a vacunas para brucelosis está sujeto a convocatoria y selección, ya que las zonas de alta incidencia se programan para el procedimiento de vacunación, siendo gratuita tanto la vacuna como su aplicación. Se aplica un procedimiento de registro simple.

Sin embargo, no se proporciona evidencia de tales registros, por lo cual se sugiere que se lleve un control ordenado de aquellos productores registrados como receptores de tales compensaciones y de las vacunas para brucelosis aplicadas, por hato y zona geográfica de la población atendida. Y que bien o servicio que se entregue sea sistematizado, documentado y pueda ser actualizado. Además, que estos incluyan una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

18. ¿Qué cambio se ha generado en la Población Atendida tras la intervención del Programa presupuestario y como incide en el Bienestar de la Población?

Respuesta:

Reducción de la prevalencia de tuberculosis bovina: El programa ha logrado mantener la prevalencia de tuberculosis bovina en el estado por debajo del 0.5%, un indicador clave del éxito de las acciones implementadas (como barridos sanitarios, cuarentenas y pruebas de vigilancia en rastros). Este esfuerzo ha disminuido el número de animales infectados y, por lo tanto, ha reducido



las oportunidades de propagación de la enfermedad dentro de los hatos y entre la población ganadera. Para 2023 se registra un índice de prevalencia de 0.2%.

Mejora en la sanidad animal: Las medidas de control y erradicación de la tuberculosis bovina han mejorado la sanidad del ganado en Sinaloa. Esto contribuye a una mayor productividad en la ganadería, pues los animales sanos tienen una mayor capacidad de producción de carne y leche, lo que beneficia directamente a los productores y a la industria pecuaria en general.

Prevención de riesgos zoonóticos: Al reducir la prevalencia de la tuberculosis bovina en el ganado, también se disminuye el riesgo de transmisión de la enfermedad al ser humano, ya que la tuberculosis bovina es una zoonosis. Esto tiene implicaciones directas para la salud pública, protegiendo a los trabajadores del campo y a las comunidades que consumen productos de origen animal.

Mejoras en la competitividad del sector ganadero: El estatus sanitario del estado, al mantenerse en fase de erradicación y con la posibilidad de obtener el estatus acreditado preparatorio otorgado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), abre perspectivas para la exportación de ganado en pie, lo cual representaría una oportunidad económica para los ganaderos al permitirles acceder a mercados internacionales.

e. Transparencia y rendición de cuentas

19. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los Criterios de valoración.



Justificación: La Unidad Responsable del programa menciona poner a disposición del público documentos e informes, disponibles en la plataforma de Transparencia y Rendición de Cuentas y en el portal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Además, se realizan reportes de avances en cuanto a indicadores que dan cuenta del alcance de objetivos y resultados, y se publican los listados de personas físicas o morales a quienes se les asignan recursos públicos correspondientes al programa, cuando así ha sido el caso, así como informes financieros, cuando se han ejercido los recursos autorizados.

- <https://sayg.transparenciasinaloa.gob.mx/marco-normativo/>
- <https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/datos-abiertos-secretaria-de-agricultura-y-ganaderia>

Sin embargo, en las ligas proporcionadas no muestran el contenido de los criterios establecidos. Por lo anterior se sugiere alojar información financiera sobre el presupuesto asignado, informes del ejercicio trimestral del gasto; indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados y los listados de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

20. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR manifestó que el enfoque del programa está centrado en la vigilancia sanitaria, pruebas de barrido, vacunación, capacitación, con un enfoque más técnico y de bienestar público, no centrado en proveer de servicios, bienes o ingresos a individuos o empresas, mediante un proceso abierto de recepción de solicitudes.

Sin embargo, es importante que se tengan procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, que se establezcan mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma



de decisiones y que se promueva la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles que ayuden a garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

f. Presupuesto

21. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos criterios de valoración.

Justificación: Los gastos operativos del Pp para el desarrollo de las actividades del personal contratado, así como para la adquisición insumos y bienes materiales necesarios (salarios, combustibles, viáticos, etc.) son fijados de manera anticipada en los programas de trabajo anual, bajo criterios definidos por la normatividad administrativa y financiera que emite la Secretaría de administración y Finanzas de Gobierno del Estado. Los reportes financieros sobre gastos son desglosados y elaborados por la Coordinación Administrativa de la U.R., no por quienes están a cargo específicamente del programa Estatus Zoosanitario.

Los gastos para la prestación de los servicios de inspección y vigilancia referentes a la movilización de ganado no implican entregas monetarias, de bienes o en especie. Sin embargo, la Subsecretaría de Ganadería, a través de la dirección de Fomento Ganadero, puede tramitar apoyos monetarios presupuestados en caso de despoblamiento de bovinos enfermos en compensación por su sacrificio, en hatos bajo cuarentena, y aplicar gratuitamente vacunas en zonas programadas, las cuales no son objeto de convocatoria para selección de beneficiarios. Entran como gastos generales en apoyo al sector en su conjunto.

g. Identificación de la Perspectiva de Género



22. ¿El Pp identifica como si existe evidencia sobre su contribución a la reducción de las brechas de desigualdad de género?

Respuesta: No procede. La orientación general es hacia el sector ganadero en su conjunto, y hacia la salud pública, no hacia grupos humanos dentro de éste. Las actividades del programa se centran en sanidad animal, erradicación y control de enfermedades en bovinos y capacitación para hacer más efectivas la atención, el control, la inspección y vigilancia.

Sección V. Consistencia programática y normativa

23. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta: La modalidad presupuestaria del proyecto está bien alineada con los objetivos del programa, las actividades sustantivas que realiza, los servicios que genera, y el mecanismo de intervención que se ha establecido. Sin embargo, el proyecto de E001 Estatus Zoosanitario, no corresponde a estar dentro de esta modalidad, debido a que sus naturalezas son acciones que fomentan el desarrollo pecuario y para lograr el objetivo de erradicación de la tuberculosis bovina y, adicionalmente, disminución de la brucelosis.

24. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunos de los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

Justificación: Los diversos documentos muestran aspectos de congruencia, ya sean metodológicos, institucionales, normativos u operativos: la MIR, los convenios del estado en la materia, los planes de desarrollo, los programas sectoriales, los programas anuales de las direcciones de Innovación, Sanidad e Inocuidad (DISI) y de Fomento Ganadero (Subsecretaría de Ganadería), responsables del Pp.

El objetivo principal del programa es la erradicación de la tuberculosis bovina, lo cual se refleja claramente en documentos estratégicos como el Plan de Trabajo, que define metas específicas respecto a la fase de erradicación, como realizar pruebas de barrido y mantener la vigilancia en



rastros. Las medidas propuestas son consistentes con la misión general del programa de reducir la prevalencia de la enfermedad.

Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación estatal

25. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> • Sí se identifica contribución.

Justificación: El Objetivo Central del programa: Ganaderos de Sinaloa exportan ganado en pie a Estados Unidos al obtenerse el estatus de Acreditado Preparatorio contribuye al Objetivo Prioritario definido en el PED 2022-2027 que es: Recuperar el estatus zoosanitario del estado para exportar ganado en pie a Estados Unidos y mantenerlo. Y se encuentra alineado a sus Estrategias:

- Estrategia 1: Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr la certificación zoosanitaria, atendiendo las observaciones hechas por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos; y
- Estrategia 2: Dotarse de los instrumentos para estar en capacidad de cumplir con la normatividad en materia de inspección y vigilancia zoosanitaria y fitosanitaria, con el fin de facilitar el acceso a mercados atendiendo a preocupaciones de los compradores.

De igual forma se vincula con el Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería, el cual establece: recuperar el estatus zoosanitario del estado para exportar ganado en pie a Estados Unidos y mantenerlo, y fortalecer la infraestructura, la tecnificación y el personal en las casetas de inspección y puntos de verificación sanitaria.

Específicamente, el programa tiene contribuye a la erradicación de la tuberculosis bovina en el Estado de Sinaloa; Incrementar la producción y competitividad del sector ganadero, lo cual tiene un impacto positivo en el bienestar económico del sector rural y en la estabilidad económica de las comunidades ganaderas, estrategias clave en los planes de desarrollo agrícola y pecuario del estado; y, la acción de mantener un estatus de erradicación reconocido internacionalmente favorece la exportación de ganado, lo que también está en línea con estrategias de internacionalización y mejora de la competitividad de los productos del sector primario, objetivos comunes en el PED 2022-2027.



26. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: La UR del Pp manifestó que el objetivo central del Pp se vincula con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en particular con los siguientes: ODS 3: Salud y bienestar, ODS 2: Hambre cero, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico y ODS 12: Producción y consumo responsables.

Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades

27. ¿En la Estructura Programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta: El Pp E010 Asuntos y Asesoría Agraria, proyecto E001 Estatus Zoosanitario, contenido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2023, no presenta similitudes o complementariedades con otros programas, por lo cual no presenta duplicidad.

El programa se centra en la erradicación de la tuberculosis bovina, y sus acciones están orientadas a la salud animal, la inocuidad agroalimentaria y la protección de la salud pública, lo que lo distingue de otros programas de desarrollo rural o ganadero que pudieran existir en la estructura de programas del estado. En lo referente a salud pública, el Pp tiene como propósito no inhibir el consumo o al acceso a compradores, no la atención a la enfermedad en la población humana en sí.

Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD)

28. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos criterios de valoración

Justificación: El Pp dispone de Matriz de Indicadores para Resultados (ejercicio que se tiene de forma interna en el Pp y no se encuentra publicado en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2023), árboles de Objetivo y Problema.

La UR menciona que en la MIR se describen los indicadores que dan soporte a los resultados esperados, sin embargo, no existe un documento que permita conocer el avance de cada uno de los indicadores establecidos en la MIR. Por lo que se recomienda dar seguimiento y establecer formatos que permitan conocer el grado de avance de cada uno de los indicadores seleccionados.



29. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación, verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno o sólo uno de criterios de valoración.

Justificación: La MIR proporciona cuenta con ocho (8) indicadores de desempeño, los cuales no presentan los Criterios CREMAA, por lo anterior se sugiere establecer fichas técnicas para cada uno de los indicadores que contengan los criterios CREMAA para cada indicador, además de los elementos mínimos de un indicador (nombre del indicador, definición, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, sentido de la medición, parámetros de semaforización, dimensión a medir, si es estratégico o de gestión y el método de cálculo.

30. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:



Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los criterios de valoración.

Justificación: Los medios de verificación de los indicadores, presentados en la MIR por la UR, no permiten conocer el nombre completo del documento donde se encuentra la información, tampoco especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador. Asimismo, no indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. Por lo anterior se sugiere que se realicen las adecuaciones correspondientes para dar atención a los criterios establecidos.

31. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
0	<ul style="list-style-type: none"> • Dos criterios de valoración

Justificación: Se considera que los indicadores del ISD cuentan al menos con los dos primeros criterios de valoración; es decir, se establecen con base en un método de cálculo documentado u cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador, de los cuales 7 de los 8 son de carácter ascendente, apegados al cumplimiento de las observaciones y recomendaciones que se tienen de USDA-APHIS y de SENASICA.

Si bien no se conocen los resultados que derivan de la MIR para determinar si mejora del desempeño del Pp se sugiere que a la UR establecer un documento que muestre el avance acorde a la periodicidad establecida para cada indicador.



Sección IX. Análisis FODA

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
	Informe de APHIS-USDA documenta la situación de la tuberculosis bovina en el estado de Sinaloa		-	-
	Es necesario, reducir la tasa de prevalencia de tuberculosis a menos del 0.5% de la población objetivo, para al menos pasar de No acreditado a Acreditado Preparatorio, de acuerdo con el sistema de clasificación del Departamento de Agricultura de Estados Unidos.		Reducir la tasa de prevalencia de tuberculosis a menos del 0.5% de la población objetivo	Corto plazo
	El programa refleja una alineación con tendencias y necesidades actuales, mediante el fortalecimiento de los instrumentos de control, para la disminución hasta la erradicación de enfermedades en respuesta a cambios en respuesta a las exigencias de los mercados y la necesidad de mantener competitividad.		-	-
	La vinculación entre causas y efectos es explícita y bien argumentada.	1 - 31	-	-
	El programa identifica como población potencial a todos los hatos y cabezas de bovinos del estado de Sinaloa que están en riesgo de padecer tuberculosis bovina		Identificar a la población atendida por ejercicio fiscal y que la población potencial, objetivo y atendida sean consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa.	Corto plazo
	El Pp mostró evidencia que su información proviene de estudios y estadísticas oficiales que presenta análisis de resultados y retos encontrados. Muestra evidencia del árbol del problema y la relación con sus causas que lo originan y el problema central.		-	-
	La UR menciona que se están redefiniendo líneas de acción y trabajo, en coordinación con		-	-



Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
	<p>otras instancias como el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Sinaloa (CEFPP-SIN), organismo auxiliar, con el fin de presentar mejores y óptimos resultados en pro de alcanzar el estatus zoonosanitario.</p>			
	<p>La UR mencionó que para Programa presupuestario Proyecto: Estatus Zoonosanitario es un programa enfocado a salud animal y pública, de carácter preventivo y normativo, centrado en el interés público y en beneficiar el sector de ganadería bovina en general, que puede, incluso, afectar negativamente intereses individuales y provocar resistencia social.</p>		<p>Llevar un control ordenado de aquellos productores registrados como receptores de tales compensaciones y de las vacunas para brucelosis aplicadas, por hato y zona geográfica de la población atendida. Y que bien o servicio que se entregue sea sistematizado, documentado y pueda ser actualizado. Además, que estos incluyan una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.</p>	Corto plazo
	<p>La Unidad Responsable del programa menciona poner a disposición del público documentos e informes, disponibles en la plataforma de Transparencia y Rendición de Cuentas y en el portal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería</p>		<p>Alojar información financiera sobre el presupuesto asignado, informes del ejercicio trimestral del gasto; indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados y los listados de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.</p>	Corto plazo
	<p>Es importante que se tengan procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información</p>		<p>Establecer mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma</p>	Corto plazo



Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
			de decisiones y que se promueva la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles que ayuden a garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad	
	La UR del Pp manifestó que el objetivo central del Pp se vincula con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030		-	-
	No existe un documento que permita conocer el avance de cada uno de los indicadores establecidos en la MIR		Dar seguimiento y establecer formatos que permitan conocer el grado de avance de cada uno de los indicadores seleccionados	Corto plazo
	La MIR proporciona cuenta con ocho (8) indicadores de desempeño, los cuales no presentan los Criterios CREMAA		Establecer fichas técnicas para cada uno de los indicadores que contengan los criterios CREMAA para cada indicador, además de los elementos mínimos de un indicador (nombre del indicador, definición, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, sentido de la medición, parámetros de semaforización, dimensión a medir, si es estratégico o de gestión y el método de cálculo).	Corto plazo
	Los medios de verificación de los indicadores, presentados en la MIR por la UR, no permiten conocer el nombre		Realizar las adecuaciones correspondientes para dar atención a	Corto plazo



Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
	completo del documento donde se encuentra la información, tampoco especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador. Asimismo, no indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.		los criterios establecidos	
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
	Sin embargo, dicho diagnóstico es importante que se fortalezca con los elementos mínimos a considerar dentro del documento: Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico que justifique la creación de nuevos Programas presupuestarios o, en su caso, la ampliación o modificación sustantiva de los existentes, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.		Revisar y actualizar el diagnóstico del Proyecto E001 Estatus Zoosanitario	Corto plazo
	Es necesario que cuente con documentos que permitan cuantificar la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años y considere el presupuesto para atender su población objetivo, con metas claras.	1 - 31	Contar con documentos que permitan cuantificar la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años y considere el presupuesto para atender su población objetivo, con metas claras	Corto plazo
	El Programa Presupuestario (Pp) no mostró evidencia de tener procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios		Generar procedimientos que identifiquen y definan plazos, así como datos de contacto para atención, requisitos y formatos necesarios para	Corto plazo



Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
			cada procedimiento y que estos sean públicos y accesibles a la población objetivo.	
	No se mostró evidencia de los procedimientos documentados para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con los criterios anteriores. Por lo cual se recomienda atenderlos.		Elaborar los procedimientos documentados para la entrega de los bienes y/o servicios	Corto plazo
	El proyecto de E001 Estatus Zoosanitario, no corresponde a estar dentro de esta modalidad, debido a que sus naturalezas son acciones que fomentan el desarrollo pecuario y para lograr el objetivo de erradicación de la tuberculosis bovina y, adicionalmente, disminución de la brucelosis.		Revisar y cambiar la modalidad del Proyecto E001 Estatus Zoosanitario	Corto plazo

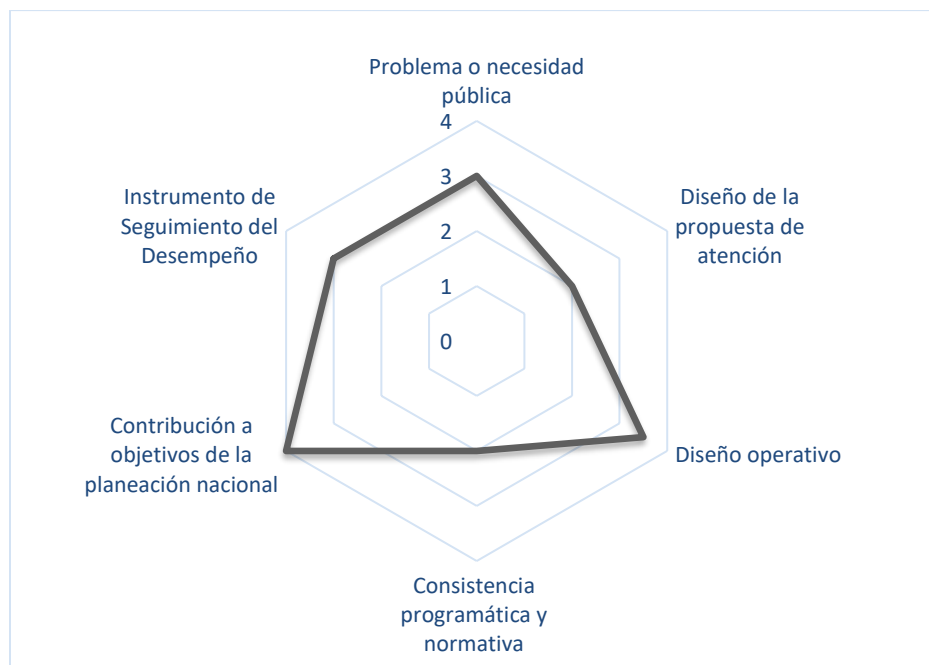


Sección X. Valoración final del diseño del Pp

TABLA. VALORACIÓN MÁXIMA TOTAL

No.	Sección	Total de preguntas (A)	Puntuación obtenida (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	4	16	4
III	Diseño de la propuesta de atención	5	13	2.6
IV	Diseño operativo	10	22	2.2
V	Consistencia programática y normativa	1	2	2
VI	Contribución a objetivos de la planeación estatal	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	4	5	1.25
TOTAL		25	62	2.48

FIGURA 2. VALORACIÓN CUANTITATIVA POR SECCIÓN





Sección de la evaluación: Fortalezas y Oportunidades

Fortaleza y/o Oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
1. Alto nivel de experiencia técnica en el control sanitario.	¿El programa tiene una base técnica sólida y un equipo capacitado para implementar las acciones?	Seguir fortaleciendo la capacitación continua del personal técnico y operativo, especialmente en nuevas tecnologías para el control sanitario.	Mediano plazo
2. Buena vinculación de acciones sanitarias con dependencias federales, estatales y organismos auxiliares.	¿El programa tiene el respaldo de las autoridades locales y federales?	Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar recursos y evitar duplicidades no necesarias.	Mediano plazo
3. Alta tasa de cobertura en áreas rurales de Sinaloa.	¿El programa ha logrado una cobertura adecuada en las zonas de mayor prevalencia de la enfermedad?	Incrementar las actividades de barrido en zonas rurales y garantizar el acceso a recursos para atención de áreas remotas.	Corto plazo
4. Capacitación a productores ganaderos en buenas prácticas de manejo.	¿El programa ofrece formación a los productores para implementar prácticas sanitarias adecuadas?	Aumentar el alcance de los programas de capacitación y hacerlo más accesible a pequeños productores.	Mediano plazo
5. Buena respuesta a solicitudes de apoyos, bienes o servicios de vigilancia e inspecciones de productores y propietarios de unidades de producción agroalimentarias.	¿El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que genera, están documentados y cumplen con criterios de valoración?	Generar una sistematización de todo lo relacionado con los apoyos de bienes y servicios otorgados al sector pecuario.	Mediano plazo

Sección de la evaluación: Debilidades y Amenazas

Debilidad y/o Amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
1. Insuficiente información y datos desagregados por género.	¿El programa recoge y analiza información desagregada por sexo?	Diseñar mecanismos e Implementar la recolección de datos que desagregue la información por sexo, para evaluar el impacto diferenciado del programa, en lo factible.	Corto plazo
2. Insuficiencia de recursos humanos	¿El programa cuenta con suficiente personal para	Reforzar la contratación de personal especializado.	Mediano plazo



para ejecutar todas las actividades.	llevar a cabo las actividades programadas?	
3. Insatisfactorio nivel de efectividad en la colaboración entre instituciones.	¿Existen problemas de coordinación interinstitucional en la implementación del programa?	<p>Dar mayor operatividad a los acuerdos que se derivan de reuniones periódicas de coordinación y monitoreo entre instituciones competentes, según la normatividad, involucradas.</p> <p>Mediano plazo</p>
4. No aplicación estricta de las leyes y reglamentos en materia de sanidad animal.	¿El diseño del Pp contiene los bienes y servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando la factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?	<p>Fortalecer mecanismos que impiden que productores y empresas violen las medidas establecidas en materia de regulación de productos y servicios pecuarios.</p> <p>Corto plazo</p>

Justificación de las recomendaciones:

1. Fortalezas y Oportunidades:

- Se deben aprovechar buenas prácticas y experiencia técnica alcanzada mediante el programa, para asegurar continuidad y efectividad de las intervenciones. La colaboración interinstitucional es un factor clave para la consolidación de esfuerzos, por lo que es necesario que se replantee como un elemento esencial para el avance en el logro de los objetivos del programa. También es importante mantener continuidad y fortalecer los programas de capacitación, tanto de productores como del personal operativo y técnico.
- Se deben reforzar las fortalezas y aprovechar oportunidades de ampliación de cobertura y mejora continua, estableciendo cierto sesgo dirigido a dar atención a necesidades específicas de segmentos vulnerables, como pequeños productores de zonas de difícil acceso y mujeres.

2. Debilidades y Amenazas:

- Las debilidades, como personal suficiente y la falta de datos desagregados, deben ser abordadas con medidas inmediatas y sostenibles para garantizar la equidad y eficacia del programa. Además, la descoordinación y las dificultades logísticas pueden presentar una amenaza para el éxito del programa, por lo que se requiere de medidas preventivas que atiendan estas debilidades. Un aspecto crítico es la aplicación estricta de la normatividad, la violación de las leyes y reglamentos hace que el programa pierda eficacia, deteriora los sistemas de control institucional y no garantiza el avance en el logro del objetivo y la mejora en el nivel de acreditación.
- Las recomendaciones están orientadas a la mejora de la recolección de datos y la ampliación de capacidades para hacer que el programa sea más eficaz en el logro de sus objetivos e inclusivo.



El cuidado estricto de las movilizaciones de ganado, su vigilancia e inspecciones orientadas a la salud animal y asegurar el acceso a mercados, así como la prevención para el cuidado de la salud de consumidores, deben seguir siendo prioridades.

Sección XI. Conclusiones generales

Las actividades primarias siguen siendo parte central del desarrollo de Sinaloa. Cuenta con una agricultura comercial de exportación y proveedora del mercado nacional tanto de hortalizas como de granos. También es productora importante de ganado y carnes, principalmente de bovinos. Fue exportador de ganado en pie hacia los Estados Unidos hasta el año 2019, año en que perdió el estatus Acreditado Preparatorio; en evaluación previa había perdido el nivel Acreditado Modificado. Lo anterior indica que no se hizo lo necesario para mantener al menos el nivel de acreditación mínima. La pérdida de la acreditación, al no poder acceder al mercado estadounidense, condujo a precios bajos en perjuicio de criadores.

En reacción, autoridades estatales y federales han realizado actividades orientadas a recuperar la acreditación para exportar a Estados Unidos, que se reflejan en el Pp E010 Asuntos y Asesoría Agraria; proyecto E001 Estatus Zoosanitario, que se alinea a la necesidad de atender a las observaciones y recomendaciones emitidas por el organismo normativo USDA-APHIS de los Estados Unidos. Este Pp recibe presupuesto asignado por la legislatura estatal, sin embargo, el soporte institucional para las acciones orientadas a la recuperación del estatus zoosanitario es más amplio y descansa en la colaboración y coordinación de actividades de instancias de la Secretaría de Agricultura y Ganadería con dependencias federales, el organismo auxiliar constituido y asociaciones que agrupan a ganaderos y que son importantes para la instrumentación de medidas.

La recuperación del estatus zoosanitario es uno de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-27. Se hizo explícito debido a su relevancia para la ganadería bovina, de manera que no se desdibuja entre el conjunto de iniciativas relacionadas con la sanidad animal y vegetal y la atención a diversas plagas y enfermedades.

Bajo las premisas anteriores se desarrolló la presente Evaluación de Diseño del proyecto Estatus Zoosanitario que está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. En apego al modelo de referencia, en la elaboración de este informe fueron identificados algunos problemas: existen elementos y factores estratégicos y de gestión que no están siendo bien atendidos y, el uso de los recursos disponibles con lo que se ha trabajado ofrece áreas de oportunidad que es preciso considerar en los programas de trabajo de las instancias involucradas, dentro de la U.R. Además, se considera que la intervención es no óptima, ya que se requiere de mayores recursos presupuestarios para estar en capacidad de atender todas y cada una de las recomendaciones.



Por otra parte, el proyecto E001 Estatus Zoosanitario está mal ubicado, pues no se justifica que se incluya en E010 Asuntos y Asesoría Agraria. Su conducción así lo indica, ya que en los hechos opera bajo la responsabilidad de dos direcciones: la Dirección de Innovación, Sanidad e Inocuidad y la Dirección de Fomento Ganadero (Subsecretaría de Ganadería).

En lo que se refiere a bajar el índice de prevalencia de tuberculosis bovina, éste muestra un avance significativo para efectos de hacer frente a la siguiente evaluación, sin embargo, ese no es el único indicador por considerar, de acuerdo con el largo listado de observaciones y recomendaciones hechas por APHIS-USDA. Los demás aspectos inciden más ampliamente en el levantamiento de la infraestructura institucional requerida para asegurar la conservación de la acreditación y la mejora de su nivel a lo largo del tiempo, por ejemplo: control de la movilidad, cierre del levantamiento de acta con la sanción respectiva, trazabilidad, entre otras.

El diseño del programa es susceptible de ser mejorado, y también presenta problemas operativos, ya que no se precisa cuando se estará en posibilidad de obtener la acreditación necesaria para exportar ganado en pie a Estados Unidos, que es el resultado que se espera entregue el Pp.



IV. DISPOSICIONES GENERALES

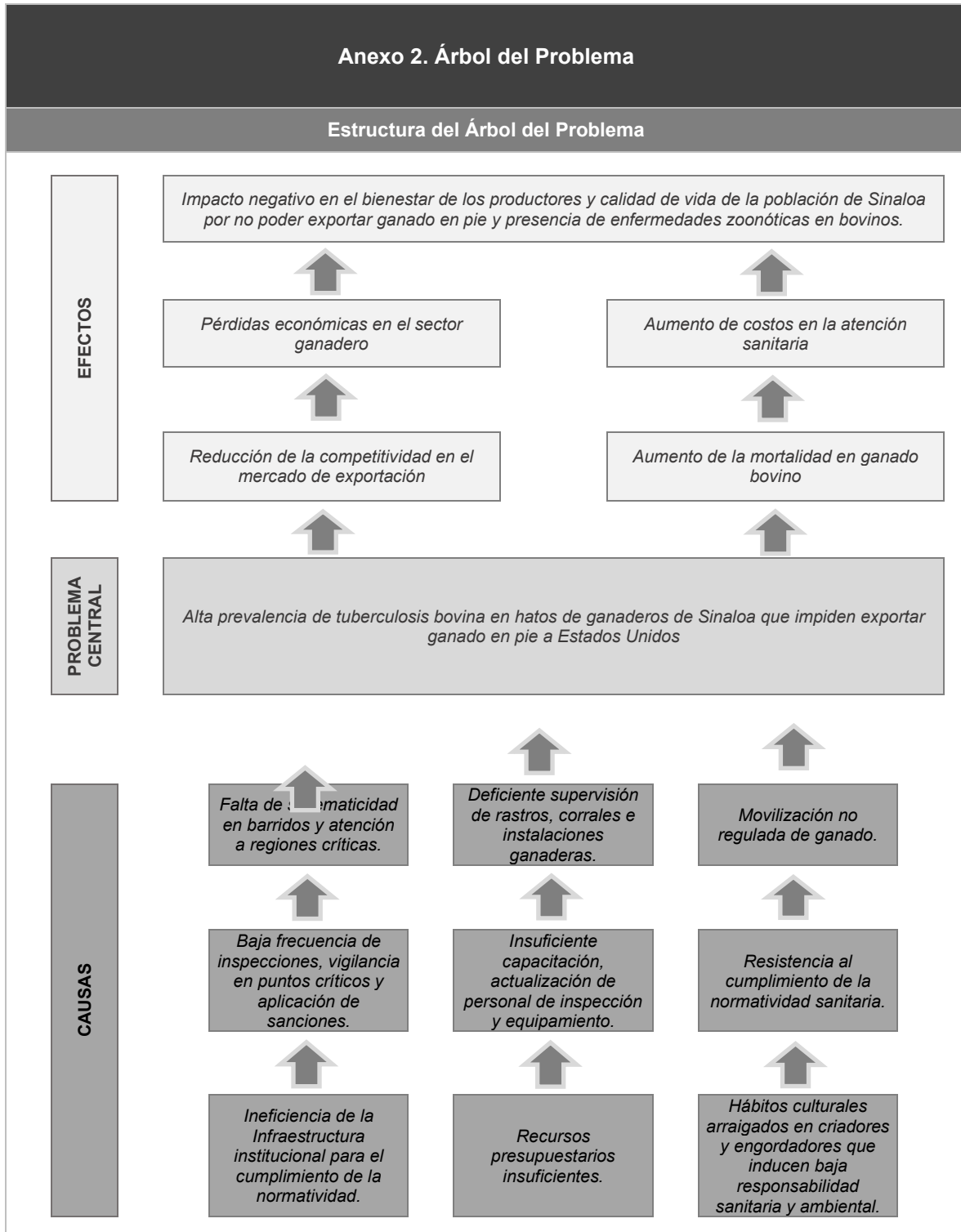
Perfil de la instancia evaluadora

Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Enlace institucional de la evaluación	Dr. en Problemas Económico Agroindustriales. Universidad Autónoma Chapingo.	Profesor de licenciatura y posgrado, responsable de programas de posgrado, investigador, evaluador y analista en problemas de la agricultura.	Metodología de Marco Lógico, Evaluación de programas, análisis de problemas de la agricultura.
Colaboradores de la evaluación	Máster en Administración de negocios con especialidad en Finanzas. Lic. en Economía. UAS. Máster (pasante) en Economía Regional. UAS.	Área de Estadísticas de Ganadería. Metodología de Marco Lógico, diseño de programas. Planeación estratégica; estudios de Marco Lógico, PbR-SED. Estadísticas del sector	Transparencia y Rendición de cuentas. Estadísticas pecuarias. -Evaluación del desempeño. Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.



V. FORMATOS DE ANEXOS

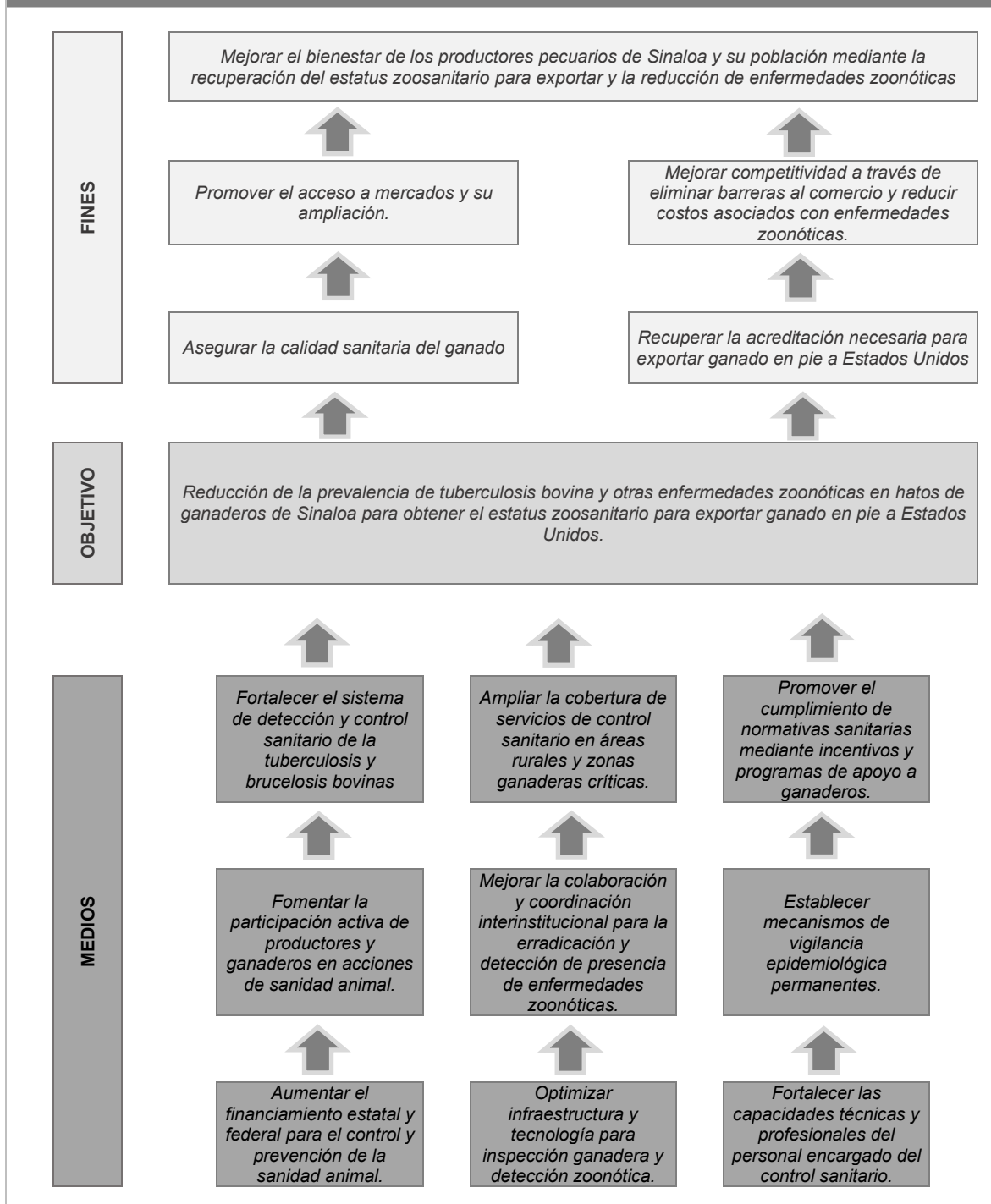
Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente			
Descripción de afectaciones diferenciadas			
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Mujeres	Menor potencial de ingreso, debido a la imposibilidad de exportar o por leche contaminada con brucelosis.	Menor conocimiento técnico respecto al manejo sanitario de animales y sus subproductos derivados y la normatividad.	Informe del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria (CEFPSSIN)
Niñas, niños y adolescentes	Mayor riesgo zoonótico (tuberculosis y brucelosis) ante el contacto con animales.	Menor conocimiento preventivo respecto a sanidad animal y consumo de subproductos.	Reportes de las secretarías de Salud y Educación.
Jóvenes (15 a 29 años)	Ganaderos jóvenes están en desventaja con relación con la implementación de medidas sanitarias.	Limitado acceso a formación técnica y recursos, en relación con control sanitario.	Información de programas de SADER y BIENESTAR.
Personas adultas mayores (mayores de 65 años)	Problemas de salud, debido a contacto estrecho con hatos ganaderos y sus productos.	Vulnerabilidad mayor, ante acceso restringido a atención médica y capacitación asociada a protocolos de manejo sanitario.	Secretaría de Salud y SENASICA.
Personas indígenas y/o afrodescendientes	Mayor exposición a enfermedades zoonóticas, debido a su mayor rezago social y cultural.	Brechas de atención por acceso, barreras culturales y aislamiento de comunidades.	BIENESTAR. Grupos vulnerables, Instituto Nacional Indigenista.
Personas con discapacidad	Mayor dificultad para acceder a servicios de control sanitario y atención ante enfermedades zoonóticas.	Falta de accesibilidad a programas sanitarios inclusivos.	Secretaría de Salud.
Localidades rurales	Riesgo mayor de propagación de enfermedades zoonóticas.	Mayor distancia para acceder a programas de sanidad animal y a servicios médicos.	Informes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería
Zonas de transición y de la sierra de Sinaloa	Riesgo de alta prevalencia de tuberculosis y brucelosis bovina.	Mayor dificultad de acceso a localidades que practican libre acceso a montes, para monitoreo y control.	Secretaría de Agricultura y Ganadería.
Medio ambiente	Mayor propensión a la proliferación de enfermedades zoonóticas debido a los sistemas aprovechamiento ganadero.	Escasa cultura ambiental, para un aprovechamiento racional de la ganadería.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales/ SEBIDE estatal.
Otro			





Anexo 3. Árbol de Objetivos

Estructura del Árbol del Problema





Anexo 4. Estrategia de Cobertura						
Clave y nombre del Pp:	E001 Asuntos y Asesoría Agraria; Proyecto E001 Estatus Zoosanitario					
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño	Año de la Evaluación:			2023	
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida						
Población	Definición					
Potencial (PP)	Se refiere al total de cabezas de bovinos de Sinaloa, que eventualmente pueden verse afectados por tuberculosis y brucelosis, estimado en 964,712 bovinos en 7,019 hatos.					
Objetivo (PO)	Son los bovinos a los que en el barrido sanitario se les deben realizar pruebas de detección, vacunación contra brucelosis y seguimiento sanitario, con un total de 88,000 cabezas					
Atendida (PA)	Son bovinos que efectivamente han sido alcanzados con las intervenciones del programa, incluyendo pruebas realizadas, cuarentenas implementadas y vacunación contra brucelosis.					
Evolución de la cobertura						
Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año (...)	
Potencial (P)	964,712					
Objetivo (O)	110,200					
Atendida (A)	70,000					
(A/O) x 100	63%	%	%	%	%	
Análisis de la estrategia de cobertura						
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:					Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	X	Si	No	Parcial		
Consistencia con el diseño del programa	X	Si	No	Parcial		
El presupuesto requerido	X	Si	No	Parcial		
Metas a corto plazo factibles	X	Si	No	Parcial		
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	X	Si	No	Parcial		
Indicadores claros	X	Si	No	Parcial		



ANEXO 4.1

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Resultados	No	NA	Sí		
			1	2	3
1. ¿El programa tiene indicadores contruidos con perspectiva de género para asegurar la igualdad de género o a la mejora de las condiciones de mujeres y niñas? Especificar en qué nivel de la MIR se ubican.		X			
Sugerencias de mejora*:					
2. ¿Los indicadores de seguimiento se reportan con información desagregada por sexo?	X				
Sugerencias de mejora*:					
3. ¿El programa cuenta con estimaciones o datos estadísticos desagregados por sexo, que permita caracterizar y cuantificar con PEG a la población atendida?	X				
Sugerencias de mejora*:					
4. ¿El programa cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria con PEG?	X				
Sugerencias de mejora*:					
5. ¿El programa cuenta con mecanismos para recibir y atender con PEG, quejas o denuncias de las personas beneficiarias?	X				
Sugerencias de mejora*:					
6. ¿Existe evidencia del efecto del Programa presupuestario en la población beneficiaria y las diferencias entre mujeres y hombres?		X			
Sugerencias de mejora*:					
7. De acuerdo con el Anexo 43: Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, ¿Logra identificar el Presupuesto asignado al Pp a evaluar?	X				
Sugerencias de mejora*:					

*Responder en caso de aplicar.



Para el programa presupuestario Estatus Zoosanitario no se aplica un mecanismo formal de solicitud y entrega de bienes, efectivo o servicios a beneficiarios en lo individual, sean ganaderos o empresas. Es un programa enfocado a salud animal y pública, de carácter preventivo y normativo, centrado en el interés público y en beneficiar el sector de ganadería bovina en general, que puede, incluso, afectar negativamente intereses individuales y provocar resistencia social. Se centra en acciones sistemáticas para reducir la prevalencia de tuberculosis bovina, y adicionalmente la brucelosis bovina, ya que la detección implica a ambas. Ganaderos con hatos cuarentenados pueden recibir cierta compensación -no necesariamente- por tener que sacrificar sus animales, para un avance mucho más rápido del programa, pero la recepción no está sujeta a selección, beneficia únicamente a aquellos productores que se ven presionados a sacrificar animales; los cuales son registrados como receptores de tales compensaciones. Tampoco el acceso a vacunas para brucelosis está sujeto a convocatoria y selección, ya que las zonas de alta incidencia se programan para el procedimiento de vacunación, siendo gratuita tanto la vacuna como su aplicación. Se aplica un procedimiento de registro simple. Debido a todo lo anterior, no se sigue un criterio de sesgo por género o ser comunidad indígena, aunque se pone mayor atención a ganado en zonas de transición hacia la sierra o en la sierra misma, donde están las comunidades de más bajo ingreso, debido a la probabilidad más alta de encontrar hatos con tuberculosis.



Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

- Existe un procedimiento específico y está documentado. _____
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

Actualización

Depuración

- | | | |
|--|--|--|
| <p><input checked="" type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.</p> <p><input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.</p> | <p><input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.</p> <p>Indique el periodo de actualización establecido:</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.</p> |
|--|--|--|

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* _____
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:* _____

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
- No

Anexo 8. Presupuesto



Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto		Monto en pesos corrientes	
1000 Servicios personales			
2000 Materiales y suministros			
3000 Servicios generales			
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		25,000,000.00	
6000 Inversión pública			
7000 Inversiones financieras y otras provisiones			
8000 Participaciones y aportaciones			
9000 Deuda pública			
TOTAL		25,000,000.00	
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos		Porcentaje respecto al presupuesto estimado	
Recursos Fiscales		100	
Otros recursos <i>[especificar fuente(s)]</i>		-	
TOTAL		100	
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	-	-	
Mantenimiento	-	-	
Capital	-	25,000,000.00	SAF, Anexo de autorización
Unitario	-		
TOTAL	-	\$25,000,000.00	



Anexo 8. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	-
2000 Materiales y suministros	-
3000 Servicios generales	-
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
6000 Inversión pública	25,000,000.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000 Participaciones y aportaciones	-
9000 Deuda pública	-
TOTAL	\$ 25,000,000.00

Fuente u origen de los recursos

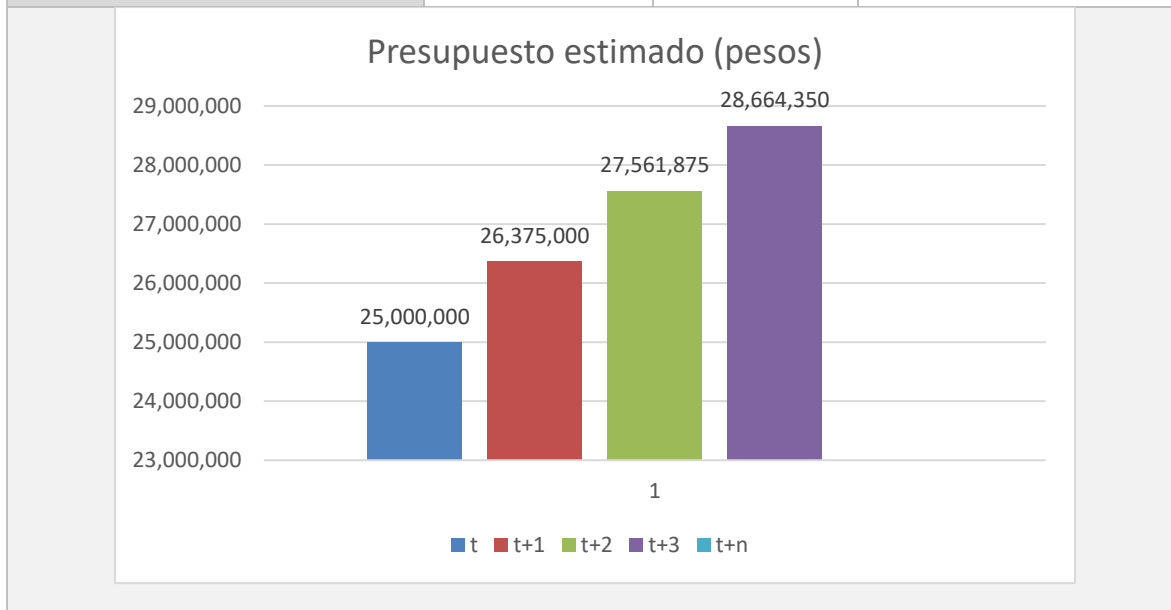
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100
Otros recursos <i>[especificar fuente(s)]</i>	-
TOTAL	100

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	-	-	-
Mantenimiento	-	-	-



Capital	-	25,000,000.00	SAF. Anexo de Autorización
Unitario	-	-	-
TOTAL	-	\$ 25,000,000.00	-





Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación estatal				
Clave y nombre del Pp:	E001 Asuntos y Asesoría Agraria; Proyecto E001 Estatus Zoosanitario.			
Objetivo central del Pp evaluado:	Recuperar la Acreditación necesaria para exportar ganado en pie a Estados Unidos y mantenerlo.			
a) Valoración de la alineación establecida PED vigente				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
2.1 Ganadería Sostenible para el Bienestar	Objetivo 1. Recuperar el estatus zoosanitario para exportar ganado en pie a Estados Unidos y mantenerlo.	Estrategia 1. Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr la certificación zoosanitaria, atendiendo las observaciones hechas por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos.	El programa contribuye al control de la tuberculosis bovina, mejorando la sanidad animal, reduciendo el riesgo zoonótico y fortaleciendo el sector ganadero.	Alta
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Política de reconocimiento de estatus zoosanitario para acceder a mercados de exportación y nacionales	Objetivo prioritario 6.1 Recuperar el estatus zoosanitario del estado para exportar ganado en pie a Estados Unidos, y mantenerlo.	Estrategia 6.1.1 Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr la certificación zoosanitaria, atendiendo las observaciones hechas por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos.	El programa se alinea con los esfuerzos de sanidad para mejorar las condiciones del ganado de Sinaloa y asegurar la inocuidad de productos agroalimentarios.	Alta



Anexo 10. Alineación a los ODS																	
Nombre del Pp:	Estatus Zoosanitario	Modalidad y clave:	E010 Asuntos y Asesoría agraria; Proyecto E001 Estatus Zoosanitario														
Objetivo central del Pp evaluado:	Recuperar el estatus zoosanitario del estado para exportar ganado en pie a Estados Unidos y mantenerlo																
Vinculación establecida por el Pp																	
																	
	X																
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)														
Objetivo 2: Poner fin al hambre	2.3	Garantizando alimentos sanos, sostenibles y accesibles, fortaleciendo la producción local y la seguridad alimentaria para la población.															



Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades											
Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:		Estatus Zoosanitario					Modalidad y clave:		E010; E001		
Dependencia/Entidad:		Secretaría de Agricultura y Ganadería/Sinaloa					Ramo:		06		
Unidad Responsable:		Subsecretaría de Ganadería					Clave:		E001		
Tipo de Evaluación:		En materia de Diseño					Año de la Evaluación:		2023		
Información de los Pp analizados											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Descripción:											
Nombre del Pp		Asuntos y Asesoría Agraria; Proyecto Estatus Zoosanitario.									
Modalidad y clave		E010; E001.									
Dependencia Entidad:		o Secretaría de Agricultura y Ganadería, Subsecretaría de Ganadería, Dirección de Fomento Ganadero.									
Ramo		06									
Problema público que busca resolver		No poder exportar ganado en pie a Estados Unidos desde Sinaloa por no tener el nivel de Acreditación requerido, otorgado por dicho país.									
Objetivo central		Obtener la Acreditación de estatus zoosanitario para exportar ganado a pie a Estados Unidos y mantenerlo.									
Población objetivo		Atender a 88,000 cabezas, constitutivas de ... hatos.									
Cobertura geográfica		Todo el estado de Sinaloa.									
Bien y/o servicio otorgado		Detección de hatos enfermos de tuberculosis bovina mediante pruebas, desdoblamiento de hatos contaminados, vacunación contra brucelosis y vigilancia e inspección de la movilización de ganado bovino.									
Relación identificada		No existe similitud con otros programas presupuestarios.									
Argumentación		La acreditación es la condición necesaria para acceder mercados de exportación y de otros estados del país, especialmente hacia zonas reconocidas como libres, siendo un pilar esencial de la competitividad.									
Recomendación		Incorporar en el programa presupuestario recursos específicos para fortalecer la vigilancia, certificación y mantenimiento del estatus zoosanitario, priorizando acciones que aseguren el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.									



Anexo 12. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño									
Características de los indicadores									
	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Prevalencia de tuberculosis bovina.	<i>sí</i>	<i>sí</i>	<i>no</i>	<i>sí</i>	<i>sí</i>	Contribuye a la recuperación del estatus zoonosológico.
		Propósito	Cumplimiento de recomendaciones en el período.	<i>sí</i>	<i>sí</i>	<i>no</i>	<i>sí</i>	<i>sí</i>	Contribuye a la recuperación del estatus zoonosológico.
	Estratégico	Componente	Cabezas de ganado bovino despobladas por estar infectadas de tuberculosis bovina.	<i>sí</i>	<i>sí</i>	<i>no</i>	<i>sí</i>	<i>sí</i>	Contribuye a la disminución de la propagación de la tuberculosis.
		Actividades	Diagnóstico en campo de tuberculosis bovina.	<i>sí</i>	<i>sí</i>	<i>no</i>	<i>sí</i>	<i>sí</i>	Llevar un monitoreo actualizado de la prevalencia de tuberculosis bovina.
	Gestión	Actividades	Creación del Fondo estatal de desarrollo ganadero.	<i>sí</i>	<i>sí</i>	<i>no</i>	<i>sí</i>	<i>sí</i>	Recurso financiero necesario para emprender acciones de campo e investigación.
		Componente	Inspecciones realizadas a cargamentos de origen animal (bovinos) en PVI y en Rutas Itinerantes durante el período establecido.	<i>sí</i>	<i>sí</i>	<i>sí</i>	<i>sí</i>	<i>sí</i>	Acciones significativas para evitar la entrada al estado o su movilización al interior de ganado bovino enfermo y que represente un riesgo a la salud de la población.
	Gestión	Actividades	Actas circunstanciadas elaboradas.	<i>sí</i>	<i>sí</i>	<i>sí</i>	<i>sí</i>	<i>sí</i>	Cumplir con la reglamentación en cargamentos que violen la normatividad establecida.
		Actividades	Cursos de capacitación y actualización recibidos por los oficiales estatales e inspectores en el año.	<i>sí</i>	<i>sí</i>	<i>sí</i>	<i>sí</i>	<i>sí</i>	Son vitales para el buen desempeño de las funciones del personal de campo. Normativas y habilidades técnicas.
.FID	Resultados	Indicador FID Estratégico	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Gestión	Indicador FID Gestión	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Características de las metas									
MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
	Fin	Prevalencia de tuberculosis bovina.	(.20%)	(Número de cabezas bovinas infectadas)	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Es una variable cuantitativa, es medible y se sustenta con datos



Anexo 12. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

				por estas enfermedades / total de cabezas bovinas que registra el padrón ganadero)*100					<i>plasmados en la MIR y los avances del programa.</i>
Propósito	Cumplimiento de recomendaciones en el periodo.	100%		Recomendaciones atendidas ponderadas en el periodo / total de recomendaciones plasmadas en el diagnóstico de USDA	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	<i>Es una variable cuantitativa, es medible y se sustenta con datos plasmados en la MIR y los avances del programa.</i>
Componente	Cabezas de ganado bovino despobladas por estar infectadas de tuberculosis bovina.	(100%) 3,666 cabezas de ganado bovino		(Número de cabezas de ganado bovino sospechosas o infectadas despobladas en el año/ número de cabezas de ganado bovino programados para su despoblamiento)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	<i>Es una variable cuantitativa, es medible y se sustenta con datos plasmados en la MIR y los avances del programa.</i>
Actividad	Detección de hatos sospechosos o positivos a tuberculosis o brucelosis bovina.	84,133 pruebas de diagnóstico.		Sumatoria de pruebas de diagnóstico de tuberculosis bovina realizadas en el año.	Pruebas de diagnóstico realizadas y/o vacunas aplicadas.	Sí	Sí	Sí	<i>Es una variable cuantitativa, es medible y se sustenta con datos plasmados en la MIR y los avances del programa.</i>
Actividad	Creación del Fondo estatal de desarrollo ganadero.	Un fondo estatal autorizado		Se crea= 1 ; No se crea: 0	Un fondo autorizado	NA	Sí	Sí	<i>Son recursos financieros necesarios para el cumplimiento del objetivo central del Programa.</i>
Componente	Inspecciones realizadas a cargamentos de origen animal (bovinos) en PVI y en Rutas Itinerantes durante el periodo establecido.	18,316 inspecciones fito zoosanitarias (100%)		(Porcentaje de inspecciones fito zoosanitarias realizadas / inspecciones zoosanitarias programadas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	<i>Inspecciones realizadas a cargamento pecuarios contabilizadas en los PVI y en las rutas itinerantes. Este tema es parte de las recomendaciones por atender.</i>
Actividad	Actas circunstanciadas elaboradas.	-20% anual		(Es el número de actas circunstanciadas elaboradas en el periodo actual / el número de actas circunstanciadas elaboradas en el periodo inmediato	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	<i>Estas actas son el instrumento para sancionar a los infractores de la normatividad y reglamentos establecidos en los puntos de revisión.</i>



Anexo 12. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

				anterior) - 1)*100.						
	Actividad	Cursos de capacitación y actualización recibidos por los oficiales estatales e inspectores en el año.	20 cursos de capacitación y actualización.	(Cantidad de cursos de capacitación y actualización de oficiales estatales e inspectores realizadas / Cantidad de capacitaciones y actualizaciones de oficiales estatales programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La actualización al personal técnico-operativo y especializado, es un requerimiento y requisito para que el personal maneje perfectamente las prácticas diarias de vigilancia e inspección de cargamentos pecuarios.	
FID	Indicador FID Estratégico	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Esta evaluación cuenta con una MIR que incluye los indicadores estratégicos.	
	Indicador FID Gestión	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Esta evaluación cuenta con una MIR que incluyen indicadores de gestión.	
MIR	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación				
	Fin	Prevalencia de tuberculosis bovina.	Comité Estatal de Fomento y Protección. Pecuaria de Sinaloa A.C/ Subsecretaría de ganadería	Informe trimestral	Comité Estatal de Fomento y Protección. Pecuaria de Sinaloa A.C/ Subsecretaría de ganadería					
	Propósito	Cumplimiento de recomendaciones en el periodo.	Comité Estatal de Fomento y Protección. Pecuaria de Sinaloa A.C/ Subsecretaría de ganadería	Informe trimestral	Comité Estatal de Fomento y Protección. Pecuaria de Sinaloa A.C/ Subsecretaría de ganadería					
	Componentes	Cabezas de ganado bovino despobladas por estar infectadas de tuberculosis bovina.	Comité Estatal de Fomento y Protección. Pecuaria de Sinaloa A.C/ Subsecretaría de ganadería	Informe trimestral	Comité Estatal de Fomento y Protección. Pecuaria de Sinaloa A.C/ Subsecretaría de ganadería					
	Actividad	Detección de hatos sospechosos o positivos a tuberculosis o brucelosis bovina.	Comité Estatal de Fomento y Protección. Pecuaria de Sinaloa A.C/ Subsecretaría de ganadería	Informe trimestral	Comité Estatal de Fomento y Protección. Pecuaria de Sinaloa A.C/ Subsecretaría de ganadería					
	Actividad	Creación del Fondo estatal de desarrollo ganadero.	Comité Estatal de Fomento y Protección. Pecuaria de Sinaloa A.C/ Subsecretaría de ganadería	Por integrarse	N.D.					
	Componente	Inspecciones realizadas a cargamentos de origen animal (bovinos) en PVI y en Rutas Itinerantes durante el periodo establecido	En programa de trabajo Anual y en los Reportes trimestrales de Avance operativo. Dirección de Innovación Sanidad e Inocuidad.	Informe trimestral de avance de metas y reportes bimestrales de actividades relevantes de la UR.	Dirección de Innovación, Sanidad e Inocuidad. (DISI).					
	Actividad	Actas circunstanciadas elaboradas	En programa de trabajo Anual y en los Reportes trimestrales de Avance operativo. Dirección de Innovación Sanidad e Inocuidad.	Informe trimestral de avance de metas y reportes bimestrales de actividades relevantes de la UR.	Dirección de Innovación, Sanidad e Inocuidad. (DISI).					
	Actividad	Cursos de capacitación y actualización recibidos por los oficiales estatales e inspectores en el año.	En programa de trabajo Anual y en los Reportes trimestrales de Avance operativo. Dirección de Innovación Sanidad e Inocuidad.	Informe trimestral de avance de metas y reportes bimestrales de actividades relevantes de la UR.	Dirección de Innovación, Sanidad e Inocuidad. (DISI).					
FID	Indicador FID Estratégico	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
	Indicador FID Gestión	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	



Anexo 12. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Propuesta de indicadores								
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador
MIR	Fin	Prevalencia de tuberculosis bovina.	Mide el índice de prevalencia obtenida en tuberculosis y bovina en el periodo	(Número de cabezas bovinas infectadas por estas enfermedades/ total de cabezas bovinas que registra el padrón ganadero)* 100	Porcentaje	Anual	0	Ascendente
	Propósito	Cumplimiento de recomendaciones en el periodo.	Mide el porcentaje de recomendaciones de USDA que fueron atendidas y cumplidas.	Recomendaciones atendidas ponderadas en el periodo / total de recomendaciones plasmadas en el diagnóstico de USDA	Porcentaje	Anual	0	Ascendente
	Componentes	Cabezas de ganado bovino des pobladas por estar infectadas de tuberculosis bovina.	Mide el porcentaje de cabezas de ganado bovino diagnosticadas y sacrificadas por estar infectadas de tuberculosis.	(Número de cabezas de ganado bovino sospechosas o infectadas des pobladas en el año/ número de cabezas de ganado bovino programados para su des poblamiento)*100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente
	Actividad	Detección de hatos sospechosos o positivos a tuberculosis o brucelosis bovina. Tuberculosis o brucelosis	Pruebas de diagnóstico realizadas para detectar tuberculosis bovina y/o vacunas aplicadas.	Sumatoria de pruebas de diagnóstico de tuberculosis bovina realizadas en el año.	Pruebas de diagnóstico realizadas	Trimestral	0	Ascendente
MIR	Actividad	Creación del Fondo estatal de desarrollo ganadero.	Mide la aprobación de la creación del Fondo estatal de desarrollo ganadero.	Si=1; No=0	Absoluto	Anual	0	Ascendente
	Componente	Inspecciones realizadas a cargamentos de origen animal (bovinos) en PVI y en Rutas Itinerantes durante el periodo establecido	Porcentaje de inspecciones realizadas a cargamentos de origen animal (bovinos) en PVI y en rutas itinerantes respecto a la programación.	(Porcentaje de inspecciones fito zoosanitarias realizadas / inspecciones zoosanitari	Porcentaje	Trimestral	15,000	Ascendente



Anexo 12. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Anexo 12. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño								
				as programadas)*100				
	Actividad	Actas circunstanciadas elaboradas	Es la variación en actas circunstanciadas a cargamentos que no cumplen con la reglamentación establecida para la introducción al estado de productos y subproductos de origen animal y ganado bovino en pie y que pueden ser sujetas a sanciones económicas elaboradas en el año actual en relación a las elaboradas en el año inmediato anterior.	(Es el número de actas circunstanciadas elaboradas en el periodo actual / el número de actas circunstanciadas elaboradas en el periodo inmediato anterior) - 1)*100.	Porcentaje	trimestral	-20%	
	Actividad	Cursos de capacitación y actualización recibidos por los oficiales estatales e inspectores en el año.	Mide el porcentaje de las Capacitaciones y actualizaciones que los Oficiales estatales e inspectores recibieron en temas de normatividad y reglamentación en materia de sanidad e inocuidad Fitozoosanitaria.	(Cantidad de cursos de capacitación y actualización de oficiales estatales e inspectores realizadas / Cantidad de capacitaciones y actualizaciones de oficiales estatales programadas)*100	Porcentaje	trimestral	15 cursos	Ascendente
FID	Indicador FID Estratégico	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Indicador FID Gestión	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA



Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación	
Documentos normativos e institucionales	
Informes	
Libros	
Revistas	
Documentos de trabajo e investigación	
https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11190/Proyecto%20Vacuanci%C3%B3n%20Br%202023%20Sinaloa%20firmado.pdf	
https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/1/LIPE%202023%20PARTE%202.pdf	
https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11679/POE-30-enero-2023-013-II%20(2).PDF	
https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11190/INFORME%20DE%20REVISION%20Y%20EVALUACION%20DEL%20APHIS%20DEL%20ESTADO%20DE%20SINALOA.pdf	
Páginas web	
Estadísticas y registros administrativos	
Otro	



Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Diseño
Nombre y clave del programa evaluado	E010 Asuntos y Asesoría Agraria; Proyecto E001 Estatus Zoosanitario
Ramo	Ramo 02 - Gobernación
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Asuntos Agrarios
PAE de origen	PAE 2024
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaria de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Juan Diego Millán López
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Juan de Dios Trujillo
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Valor Agregado
Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable	Juan de Dios Trujillo
Forma de contratación de la instancia evaluadora	La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación
Costo total de la evaluación con IVA incluido	La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaria de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp
Fuente de financiamiento	Recurso estatal